

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

2615

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE SEÑALAN FECHAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: MODIFICADO Nº 1 DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-1003, DESDE LA CM-101 HASTA LA CM-1101. TRAMO: JADRAQUE-MANDAYONA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE: S-CN-GU-05-155-M

A iniciativa de la “Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha, S.A”., como beneficiaria en la expropiación, de conformidad con la Disposición Adicional 10ª de la Ley 13/2005 de 29 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, en cumplimiento con lo expuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954 y en el artículo 56.1 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1.957, se acordó

someter a información pública los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por la ejecución de las obras del proyecto indicado en el encabezado.

Por Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 23 de abril de 2010 (publicada en el D.O.C.M nº 86 de 6 de mayo de 2010), fue publicada la aprobación del proyecto de las obras de referencia, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y

la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, según determina el artículo 16.1 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 7/2002, de 9 de mayo.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, ésta Delegación Provincial en virtud de las facultades que le confiere el punto tres del artículo primero del Decreto 7 de 28 de enero de 1986 sobre desconcentración de funciones, en los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (actualmente Ordenación del Territorio y Vivienda) ha resuelto convocar a los titulares de bienes y/o derechos afectados que figuran en la relación adjunta, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en dos periódicos de la provincia de Guadalajara, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bujaloro, Jadraque, y Villaseca de Henares, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Guadalajara, para que comparezcan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se señalan a continuación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí, o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados (Escritura Pública o en su defecto Cédula Catastral emitida por el Ayuntamiento), así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo ir acompañados a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La publicación en el D.O.C.M., a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de No-

viembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Para mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de esta Delegación Provincial.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Ayuntamiento de Villaseca de Henares:

Día 8 de junio de 2010:

A las 10:00 horas: del 0015/322 al 0019/322, del nº 0043/322 al 0045/322, y nº de orden 0003/322 y 0037/322

A las 11:00 horas: del 0049/322 al 0051/322, del 0057/322 al 0059/322, y del 0442/322 al 0445/322

A las 12:00 horas: del 0446/322 al 0457/322

Ayuntamiento de Bujaloro:

Día 9 de junio de 2010:

A las 9:30 horas: del nº 0061/055 al 0070/055

A las 10:30 horas: del nº 0071/055 al 0080/055

A las 11:30 horas: del nº 0081/055 al 0090/055

A las 12:30 horas: del nº 0091/055 al 0100/055

Día 10 de junio de 2010

A las 9:30 horas: del nº 0101/055 al 0107/055

A las 10:30 horas: del nº 0108/055 al 0115/055

Ayuntamiento de Jadraque:

Día 10 de junio de 2010

A las 12:30 horas: del nº 0001/185 al 0007/185

Día 11 de junio de 2010

A las 9:30 horas: del nº 0008/185 al 0013/185

A las 10:30 horas: del nº 0014/185 al 0020/185

En Guadalajara, a 13 de mayo de 2010.—El Delegado Provincial, Fernando Senesteva Piñedo

Relación de bienes y derechos

Modificado n° 1 del Acondicionamiento de la carretera CM-1003 de CM-101 hasta la CM-1101. Tramo: Jadraque - Mandayona.
Expediente: S-CN-GU-08-155-M

Término Municipal: Bujalaro

N°	Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0061/055	5	1120	Luis Chiva Carrión	Pso. San Francisco de Sales, 34	Madrid 28003	pastos	2.985,00
0062/055	5	576	José Montero Escribano	Ctra. Estación, 29. 1ºB	Jadraque 19240	pastos/almendr o seco	1.408,00
0063/055	5	1339	Ayuntamiento de Bujalaro Carlos Martín Álvarez	Pza. Antonio Pérez Henares C/ Municipio	Bujalaro 19247 Bujalaro 19247	pastos	8.557,00
0064/055	5	20575	Miguel Montero Moreno	C/ Méjico, 7. 10ªA	Coslada 28820	pastos	497,00
0065/055	5	575	Miguel Montero Moreno	C/ Méjico, 7. 10ªA	Coslada 28820	pastos/labor secano	1.539,00
0066/055	5	1763	Luis Chiva Carrión	Pso. San Francisco de Sales, 34	Madrid 28003	pastos	4.452,00
0067/055	5	572	Justina Moreno Manso	C/ Bustamante, 15. 5ªA	Madrid 28045	pastos	5.240,00
0068/055	5	10510	Gregorio Javier Moreno Gómez	C/ Timanfaya, 39. 1ºB	Alcorcón 28924	labor seco	223,00
0069/055	5	1154	Felipa Hernando Calvo	C/ Pañeiras, 38. 1ºIzda.	Madrid 28037	pastos	2.900,00
0070/055	5	1153	Felipe Moreno Valeros	Mn Municipio	Bujalaro 19247	pastos	143,00
0071/055	5	1152	Victoriano Agustín González	C/ Gil Andrade, 11. 3º3B	Alcalá de Henares 28804 Madrid	pastos	162,00
0072/055	5	1151	Julia Moreno Cogollor	Mn Municipio	Bujalaro 19247	pastos	138,00
0073/055	5	1150	Luis Moreno Gómez	Mn Municipio	Bujalaro 19247	pastos	190,00
0074/055	5	1149	Hros. de Felicitas Moreno Gómez	C/ Peaje, 18	Jadraque 19240	pastos	165,00
0075/055	5	1148	León Moreno García	Mn Municipio	Bujalaro 19247	pastos	1.495,00
0076/055	5	1147	Ayuntamiento de Bujalaro	Pza. Antonio Pérez Henares	Bujalaro 19247	pastos	476,00
0077/055	5	1146	Mariano Moreno Montero	C/ Camino Real	Matillas 19293	pastos	562,00

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0078/055	5	1145	David Andrés López	C/ Eras, 8 Villanueva de Argecilla 19248 Guadalajara	pastos	708,00
0079/055	5	1144	Gregorio Jesús Montero Escribano	Ctra. Mandayona, 45 Matillas 19293 Guadalajara	pastos	1.500,00
0080/055	5	1143	Hros. de Juan Raposo Agustín	C/ Doctor Fleming, 17. 1º C Guadalajara 19003	pastos	2.605,00
0081/055	5	1142	Domingo Agustín Moreno	C/ Eras Arriba, 3 Bujalato 19247 Guadalajara	pastos	56,00
0082/055	5	1141	Hros. de Ausnción Montero Bermejo	C/ Municipio Bujalato 19247 Guadalajara	pastos	25,00
0083/055	5	524	María Ana Pérez Moreno	C/ Infanta Mercedes, 32. 5º C Madrid 28020	pastos/labor secano	2.680,00
0084/055	5	527	Anastasia Alda Moreno	C/ General Margallo, 2. 5º E Madrid 28020	labor secano	1.308,00
0085/055	5	1084	Daniel Hernando Montero	C/ Eras de Abajo, 1 Bujalato 19247 Guadalajara	labor secano	2,00
0086/055	5	525	Víctor Mora Moreno Enrique Mora Moreno	C/ Belzunequi, 6. 1º B Madrid 28025 Mandayona 19294 Guadalajara	labor secano	13,00
0087/055	5	526	Benito Gómez Hernando	C/ Eras de Abajo Bujalato 19247 Guadalajara	almendros secano	370,00
0088/055	5	535	Manuel Moreno Requeno	C/ Francisco Huerta Vega, 6 Alcalá de Henares 28805 Madrid	labor secano	21,00
			María del Pilar Moreno Requeno	C/ Francisco Huerta Vega, 6 Alcalá de Henares 28805 Madrid		
			Josefina Moreno Requeno	C/ Francisco Huerta Vega, 6 Alcalá de Henares 28805 Madrid		
			Manuela Requeno Navalpotro	C/ Francisco Huerta Vega, 6 Alcalá de Henares 28805 Madrid		
0089/055	5	528	Cipriano Moreno Montero	C/ Alvarado, 7. 2º I Madrid 28020	labor secano	771,00
0090/055	5	529	Felipa Hernando Calvo David Andrés López	C/ Pañeiras, 38. 1º Izda. Madrid 28037 Villanueva de Argecilla 19248 Guadalajara	labor secano	682,00
0091/055	5	530	Hros. de Agapita Moreno Valeros	C/ Viriato, 37. 2º C Madrid 28010	labor secano	279,00
0092/055	5	531	Esther Gómez Moreno	C/ León Felipe, 8 Guadalajara 19003	labor secano	193,00
0093/055	5	532	Rafael y 4 hnos. Gómez Alda	C/ Mesón, 21 Más de Las Matas 44564 Teruel	labor secano	73,00
0094/055	5	476	Hros. de Zacarías Moreno Gómez	C/ Carpesa, 16. 2º A Madrid 28024	labor secano	667,00

N° Orden	Poligono Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0095/055	5 533	Jacinto Hernando Montero	Mn Municipio Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	17,00
0096/055	5 538	Ayuntamiento de Bujalato	Pza. Antonio Pérez Henares Bujalato 19247 Guadalajara	pastos	163,00
0097/055	5 539	Domingo Agustín Moreno	C/ Eras Arriba, 3 Bujalato 19247 Guadalajara	pastos	50,00
0098/055	5 474	Feliciano Moreno y Manso	Camino Real Bujalato 19247 Guadalajara	pastos	68,00
0099/055	5 1161	María Jesús Gómez Hemando	C/ Eras de Abajo Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	5,00
0100/055	5 1162	Luis Agustín Mora	C/ Eras de Abajo, 1 Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	51,00
0101/055	5 1178	David Andrés López	Villanueva de Argecilla 19248 Guadalajara	labor secoano	363,00
0102/055	5 1177	Ayuntamiento de Bujalato	Pza. Antonio Pérez Henares Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	491,00
0103/055	5 1185	Agustín Andrés Andrés	C/ Larga, 26 Villanueva de Argecilla 19248 Guadalajara	labor secoano	1.031,00
0104/055	5 1223	Alberta Moreno Manso	Mn Municipio Bujalato 19247 Guadalajara	árboles de ribera	197,00
0105/055	5 1225	Ignacio Pérez Ortega	Mn Municipio Bujalato 19247 Guadalajara	árboles de ribera	493,00
0106/055	5 1226	José Antonio Agustín Mora	C/ San Valentín, 3. 2ºB Leganés 28917 Madrid	labor secoano	321,00
0107/055	5 1230	David Andrés López	C/ Eras, 8 Villanueva de Argecilla 19248 Guadalajara	labor secoano	407,00
0108/055	5 1231	Esther Gómez Moreno	C/ León Felipe, 8 Guadalajara 19003	labor secoano	108,00
0109/055	5 1232	Esther Gómez Moreno	C/ León Felipe, 8 Guadalajara 19003	labor secoano	45,00
0110/055	5 1233	Carlos Alda Moreno	C/ Tomelloso, 5. 4ºA Madrid 28026	labor secoano	40,00
0111/055	5 1234	Hros. de Francisca Valeros Moreno	C/ Mayor Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	50,00
0112/055	5 1235	Carmen Rosario Montero Moreno Elena Montero Moreno Miguel Montero Moreno Manuel Montero Moreno	Pso. Juan Casas, 3. Bajo B Jadrage 19240 Guadalajara C/ Sáhara, 91. 1º3 Madrid 28041 C/ Méjico, 7. 10ºA Coslada 28820 Madrid C/ Chulapona, 3. 3ºB Madrid 28041	labor secoano	27,00
0113/055	5 1236	Ricardo Bueno Bermejo	Mn Municipio Bujalato 19247 Guadalajara	labor secoano	15,00
0114/055	5 1237	José Nova López	C/ José de Juan, 29 Guadalajara 19004	labor secoano	1,00
0115/055	99198 01 91N00 1YB	Obispado de Sigüenza	C/ Villaviciosa Sigüenza 19250 Guadalajara	religioso	54,00

Término Municipal: Jadraque

N°	Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0001/185	508	19	María Luisa Ochaíta Alderete	C/ Alameda, 5. 1° C Guadalajara 19003	labor secoano	6.618,00	
0002/185	508	21	César Antonio Ochaíta Alderete	Pza. Luca de Tena, 3. 1° D Madrid 28045	labor secoano	6.136,00	
0003/185	508	22	Esperanza Ochaíta Alderete	C/ Costa Brava, 39. Esc.D 1° C Madrid 28034	labor secoano	7.778,00	
0004/185	508	24	Milagros García Olmo	Mn Municipio Jadraque 19240 Guadalajara	pastos/ labor secoano	1.580,00	
0005/185	508	13	Esperanza Ochaíta Alderete	C/ Costa Brava, 39. Esc.D 1° C Madrid 28034	pastos	100,00	
0006/185	508	12	María Luisa Ochaíta Alderete	C/ Alameda, 5. 1° C Guadalajara 19003	labor secoano	921,00	
0007/185	508	25	Luisa Somolinos Ranz	Pza. Prelado Antonio Bayona, 6. 2° Izda. Alicante	pastos/ labor secoano	144,00	
0008/185	508	11	Teodoro Bravo Pina	C/ Bodegas, 12 Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano/ olivar secoano	533,00	
0009/185	508	10	Milagros García Olmo	Mn Municipio Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano	404,00	
0010/185	508	9	Hros. de Fernando Fernández Burgos	C/ Lago Constanza, 196 Madrid	labor secoano	382,00	
0011/185	508	8	Hros. de Aurelia Burgos Rojo	Vp Municipio Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano	174,00	
0012/185	508	7	Maximina Burgos Rojo	C/ La Palma, 22 Madrid 28004	labor secoano	470,00	
0013/185	508	6	Rufina Burgos Rojo	Mn Municipio Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano	423,00	
0014/185	508	5	Gerardo Sanz Llorente	C/ Indiano, 6 Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano	3.527,00	
0015/185	508	4	Hros. de Modesto Rojas Pimpollo	C/ General Mola, 3 Jadraque 19240 Guadalajara	labor secoano	1.025,00	
0016/185	508	3	Ángel Luis Sanz Barahona	C/ Santorcaz, 12. 5° B Alcalá de Henares 28806 Madrid	matorral	1.564,00	
0017/185	508	34	Santos Javier Sanz Fraile	C/ Hermanos Fernández Galiano, 3. A° 3 Guadalajara 19004	matorral	577,00	
			Juan Antonio Sanz Fraile	C/ Juan Casas, 27 Jadraque 19240 Guadalajara			

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0018/185	508	2	Carmen Carretero Sanz	Avda. Alcarria, 11. 3ºA	matarral	595,00
			Santiago Carretero Sanz	C/ Juan Arias, 5. 2		
			Valentina Carretero Sanz	C/ Mira del Sol, 19. 1º3		
0019/185	508	1	Vicente Barriopedro Serrano	C/ Peaje, 19	pastos	9.752,00
0020/185	5	28	Ayuntamiento de Jadraque	Pza. Mayor, 2	matarral	259,00

Término Municipal: Villaseca de Henares

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0003/322	508	6106	Normax, S.L.	C/ Pedro de Montcada, 1	pastos	287,00
0015/322	508	5699	Victoriano Núñez Almenara	Mn Municipio	viña secano	17,00
0016/322	508	5700	Eleuterio Núñez Hemando	C/ Sacramento, 16. Ático 2º	labor secano	108,00
0017/322	508	5701	Luis Garcilope Núñez	C/ Catalán Sañudo, 4. 1ºA	viña secano	281,00
0018/322	508	5702	Adolfo Nova Bueno	Camino Jadraque, 1	labor secano	279,00
0019/322	508	5703	José Luis Barahona Martínez	Ronda Alta, s/n	labor secano	639,00
0037/322	508	10903	José Luis Barahona Martínez	Ronda Alta, s/n	labor secano	1.189,76
0043/322	508	903	José Luis Barahona Martínez	Ronda Alta, s/n	labor secano	1.158,00
0044/322	508	902	Francisco García García	C/ Comandante Sotero, 7. 1º	labor secano	123,00
0045/322	508	901	Juan Manuel García García	C/ Alhama, 5. 2ºD	labor secano	118,00
			José Antonio García García	Avda. de Abrantes, 103. 6ºA		
			María Pilar García García	Avda. de Abrantes, 103. 6ºA		

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0049/322	508	900	José Antonio García García María Pilar García García	Avda. de Abrantes, 103. 6ª Madrid 28025 Avda. de Abrantes, 103. 6ª Madrid 28025	labor secoano	174,00
0050/322	508	679	José Antonio García García María Pilar García García	Avda. de Abrantes, 103. 6ª Madrid 28025 Avda. de Abrantes, 103. 6ª Madrid 28025	labor secoano	80,00
0051/322	508	680	María Carmen Bodega Núñez	Ronda Alta, s/n Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	58,00
0057/322	508	681	Gloria Elena Adán García María Paz Adán García Ángel Adán Hernández Ángela Adán Pareja	C/ Mayor, 15. B C/ Mayor, 15. B C/ Mayor, 15. B C/ Mayor, 15. B	labor secoano	66,00
0058/322	508	682	Esteban Torrequebrada Garcilope	C/ Mayor, 15. B Mn Municipio	labor secoano	60,00
0059/322	508	683	Marcelina Alcalde Barahona	C/ Cantón, 1 Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	141,00
0442/322	508	671	Normax, S.L.	C/ Pedro de Montcada, 1 Barcelona 08034	labor secoano	241,00
0443/322	508	672	Salustiano Nova Núñez	C/ Salida Jadraque Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	174,00
0444/322	508	899	Rafael Nova Bueno	C/ Salida Jadraque Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	45,00
0445/322	508	673	Fermin Barahona Bermejo	Mn Municipio Matillas 19293 Guadalajara	labor secoano	482,00
0446/322	508	674	Emilia Lacalle Salvador	Mn Municipio Matillas 19293 Guadalajara	labor secoano	143,00
0447/322	508	10675	Baltasara Melchora Bonilla de Francisco	C/ José Antonio, 1 Castejón de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	54,00
0448/322	508	675	Baltasara Melchora Bonilla de Francisco	C/ José Antonio, 1 Castejón de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	138,00

N° Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno	Superficie a expropiar (m2)
0449/322	508	676	Justa Cortezón Hernando	Mn Municipio Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	188,00
0450/322	508	10676	Justa Cortezón Hernando	Mn Municipio Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	353,00
0451/322	508	677	Aurora Manso Manso	Mn Municipio Cendejas de Enmedio 19293 Guadalajara	labor secoano	22,00
0452/322	508	10677	Aurora Manso Manso	Mn Municipio Cendejas de Enmedio 19293 Guadalajara	labor secoano	201,00
0453/322	508	678	Lucía Bueno Bueno	C/ Cantón, 4 Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	8,00
0454/322	508	10678	Lucía Bueno Bueno	C/ Cantón, 4 Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	1.937,00
0455/322	508	684	Ezequiela Bermejo Garcilópez	Mn Municipio Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	71,00
0456/322	508	685	Mercedes Barahona Canfranc	Mn Municipio Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	94,00
0457/322	508	686	Felipa Hernando Gómez	Mn Municipio Villaseca de Henares 19294 Guadalajara	labor secoano	55,00

Anexo I: Dominios públicos afectados
Modificado nº 1 del Acondicionamiento de la carretera CM-1003 de CM-101 hasta la CM-1101. Tramo: Jadraque - Mandayona.
Expediente: S-CN-GU-08-155-M

Término Municipal: Bujalaro

Poligono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno
5	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	Avda. de Portugal, 81	Improductivo
5	9017	Confederación Hidrográfica del Tajo	Avda. de Portugal, 81	Hidrografía natural
5	9010	Ayuntamiento de Bujalaro	C/ Municipio	Vía de comunicación de dominio público

Término Municipal: Jadraque

Poligono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno
508	9010	Ayuntamiento de Jadraque	Pza. Mayor, 2	Vía de comunicación de dominio público
508	9004	Ayuntamiento de Jadraque	Pza. Mayor, 2	Vía de comunicación de dominio público

Término Municipal: Villaseca de Henares

Poligono	Parcela	Propietario	Dirección	Tipo de terreno
508	9021	Confederación Hidrográfica del Tajo	Avda. de Portugal, 81	Hidrografía natural

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

D^a Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara,

CERTIFICO: Que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han incoado los siguientes • expedientes:

Acta	Destinatario	Localidad	Importe	Organo de alegaciones
I192010000012071	New Enterprise Management, S.L.	Camarma de Esteruelas	2.188,00€	Inspección de Trabajo
I192010000012475	Luis Miguel Gil Hidalgo	Azuqueca de Henares	626,00€	Inspección de Trabajo
I192010000012576	Rafael Irazusta Vázquez	Torrejón del Rey	6.251,00€	Inspección de Trabajo
I192010000012879	Saec, C.B.	Azuqueca de Henares	938,00€	Inspección de Trabajo
I192010000012980	Habana, C.B.	Azuqueca de Henares	1.281,00€	Inspección de Trabajo
I192010000014192	Pedro Martínez Calvo	Azuqueca de Henares	1.844,00€	Inspección de Trabajo

Se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial, disponiendo de un plazo de quince días, desde el día siguiente de esta notificación, para interponer escrito de alegaciones ante el Organo indicado, y de no interponerlo, se continuará el procedimiento reglamentario.

Y para que conste y surta efectos de notificación a los interesados, al haber sido devueltas las mismas por el Servicio de Correos, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en Guadalajara a cinco de mayo de 2010.—rubricado

2562

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

REMISION DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por

desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del n° I del art. 33 del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 13 de mayo de 2010.— La Subdirectora de Prestaciones, Inmaculada Clares Navalpotro.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO
DISPUESTO EN LA LEY 30/92
B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
BODI ANDREI FLAVIUS ANDREI	X4433363K	19201000000278	112,48	23/12/2009 30/12/2009	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
POP MARICIA MIA	X6085902X	19201000000281	98,42	24/12/2009 30/12/2009	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
ROJAS CLAVIJO AURA MARIA	03216101B	19201000000263	14,06	30/12/2009 30/12/2009	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION

2561

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo de-

biendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del n° I del art. 33 del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 13 de mayo de 2010.— La Subdirectora de Prestaciones, Inmaculada Clares Navalpotro.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO
DISPUESTO EN LA LEY 30/92
B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
LOPEZ JARAMILLO CLAUDIO VLADIMI	03210775K	19201000000260	197,21	23/12/2009 30/12/2009	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
ROBLEDO TORRES JOSE CARLO	08965346S	19201000000254	8.795,86	24/04/2009 01/07/2009	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES. EXTINCION
MORA VAZQUEZ DAVID	09011001S	19201000000265	21,34	30/01/2010 30/01/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
GHEMU IONEL GHEMU	X2225325Y	19201000000256	9.163,08	28/09/2009 02/10/2010	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL
ALANON RODRIGUEZ HERMOGENES	05920308Q	19201000000253	980,57	07/01/2010 30/01/2010	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
ELEMIRANI MOSTAFA	X5593756H	19201000000279	31,87	29/12/2009 30/12/2009	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
GARCIA SEGURA JUAN CARLOS	73771742R	19201000000273	3.832,30	11/06/2009 30/12/2009	BAJA POR PAGO UNICO. TRABAJADORES AUTONOMOS NO DISCAPACITADOS POR REGULARIZACION DE SITUACION ESPECIAL

2560

REMISION DE RESOLUCION DE PERCEPCION
INDEBIDA DE PRESTACIONES POR
DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO
DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del di-

nero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

-Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %

-Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %

-Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %

-A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n° 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Guadalajara, a 13 de mayo de 2010.— El Director Provincial, Antonio Caballero García.

Relación de Resolución de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Periodo	Motivo
KARKOURI MOHAMED	X6729045G	192010000000073	345,48	3%	355,84	05/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	362,75	13/11/2009	
				10%	380,03		
				20%	414,58		
GOMEZ BUSTAMANTE FERNANDO WALTER	X7364632D	192010000000072	422,55	3%	435,23	29/10/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	443,68	08/11/2009	
				10%	464,80		
				20%	507,06		
GARCIA ESCOBAR LAURA	02256663H	192010000000037	69,87	3%	71,97	02/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	73,36	03/11/2009	
				10%	76,86		
				20%	83,84		
LOMAS RODRIGUEZ LAURA	09034747W	192010000000197	27,47	3%	28,29	01/01/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	28,84	01/01/2010	
				10%	30,22		
				20%	32,96		
RUBIO MEDINA DAVID	09051688S	192010000000215	30,85	3%	31,78	03/01/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	32,39	03/01/2010	
				10%	33,94		
				20%	37,02		
MORENO ARROYO MIGUELANGEL	09012738G	192010000000195	33,25	3%	34,25	27/12/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	34,91	27/12/2009	
				10%	36,58		
				20%	39,90		
RUBIO SANZ LUIS	03089558Z	192010000000003	114,44	3%	117,87	05/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	120,16	07/11/2009	
				10%	125,88		
				20%	137,33		

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
QUINTANILLA VALVERDE MARIA TERESA	08988864C	192010000000194	38,58	3%	39,74	01/01/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	40,51	01/01/2010	
				10%	42,44	01/01/2010	
				20%	46,30	01/01/2010	
DE LOPE DE LOPE ANTONIO	08964946Y	192010000000048	86,63	3%	89,23	11/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	90,96	11/11/2009	
				10%	95,29	11/11/2009	
				20%	103,96	11/11/2009	
ENCABO RUANO JOSE L	09006832D	192010000000046	196,80	3%	202,70	09/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	206,64	09/11/2009	
				10%	216,48	09/11/2009	
				20%	236,16	09/11/2009	
MARTINEZ MUÑOZ LUIS	03065214G	192010000000039	97,99	3%	100,93	09/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	102,89	09/11/2009	
				10%	107,79	09/11/2009	
				20%	117,59	09/11/2009	
OLMEDA MIGUEL ANA MARIA A	03073059Y	192010000000169	100,35	3%	103,36	02/01/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	105,37	02/01/2010	
				10%	110,38	02/01/2010	
				20%	120,42	02/01/2010	
CORTIJO URETA FERNANDO	11827110G	192010000000198	345,12	3%	355,47	04/11/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	362,38	04/11/2009	
				10%	379,63	04/11/2009	
				20%	414,14	04/11/2009	
FERNANDEZ MATEOS FERNANDO	03104840R	192010000000192	214,91	3%	221,36	30/12/2009	COLOCACION POR CUENTA AJENA
				5%	225,66	30/12/2009	
				10%	236,40	30/12/2009	
				20%	257,89	30/12/2009	

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ministerio de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA DE GUADALAJARA
POR LA QUE SE CONVOCA PÚBLICA SUBASTA
DE VARIAS FINCAS RÚSTICAS PROPIEDAD DE
LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará el día 5 de julio de 2010, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza Jardinillo nº 1 de Guadalajara, planta baja, las fincas rústicas, propiedad del Patrimonio del Estado que se relacionan a continuación.

Con carácter de primera subasta:

1. Finca rústica en el término municipal de Anguita (Padilla del Ducado), paraje Alto del Llano, parcela 54 polígono 502. Superficie: 1,9732 hectáreas. Referencia Catastral: 19037C502000540000AD. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 1097, Libro 26, Folio 141, Finca 3638. Tipo de licitación: 3.946,40 euros Fianza: 986,60 €

2. Finca rústica en el término municipal de Anguita (Padilla del Ducado), paraje Camino Ancho, parcela 55 polígono 502. Superficie: 0,9100 hectáreas. Referencia Catastral: 19037C502000550000AX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 1097, Libro 26, Folio 140, Finca 3637. Tipo de licitación: 1.820,00 euros Fianza: 455,00 €

3. Finca rústica en el término municipal de Anguita (Padilla del Ducado), paraje Collado, parcela 71 polígono 502. Superficie: 0,9400 hectáreas. Referencia Catastral: 19037C502000710000AB. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 1097, Libro 26, Folio 139, Finca 3636. Tipo de licitación: 1.880,00 euros Fianza: 470,00 €

4. Finca rústica en el término municipal de Anguita (Padilla del Ducado), paraje Mediano, parcela 92 polígono 503. Superficie: 0,3871 hectáreas. Referencia Catastral: 19037C503000920000AO. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 1097, Libro 26, Folio 137, Finca 3634. Tipo de licitación: 774,20 euros Fianza: 193,55 €

5. Finca rústica en el término municipal de Luzon, paraje Cañada Molina, parcela 39 polígono 508. Superficie:

2710 0,8600 hectáreas. Referencia Catastral: 19194A508000390000UX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón al Tomo 479, Libro 7, Folio 204, Finca 1414. Tipo de licitación: 1.032,00 euros Fianza: 258,00 €

6. Finca rústica en el término municipal de Luzon, paraje Prado Largo, parcela 84 polígono 511. Superficie: 0,4920 hectáreas. Referencia Catastral: 19194A511000840000UH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Aragón al Tomo 479, Libro 7, Folio 198, Finca 1408. Tipo de licitación: 640,00 euros Fianza: 160,00 €

7. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Salceda, parcela 60 polígono 501. Superficie: 0,4900 hectáreas. Referencia Catastral: 19310A501000600000 ZW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón al Tomo 987, Libro 19, Folio 123, Finca 2617. Tipo de licitación: 1.960,00 euros Fianza: 490,00 €

8. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Tobares. Superficie: 1,0800 hectáreas. Formada por dos porciones catastradas como dos fincas independientes, parcelas 229 y 10229 polígono 501. Referencias Catastrales: 19310A501002290000ZM y 19310A501102290000ZS. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 121, Finca 2615. Tipo de licitación: 4.320,00 euros Fianza: 1.080,00 €

9. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Rivilla. Superficie: 0.5380 hectáreas. Formada por dos porciones catastradas como dos fincas independientes, parcelas 155 y 10155 polígono 501. Referencias Catastrales: 19310A501001550000 ZA y 19310A 501 10155 0000 ZM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 122, Finca 2616. Tipo de licitación: 2.152,00 euros Fianza: 538,00 €

10. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Tobares, parcela 246 polígono 501. Superficie: 1,5960 hectáreas. Referencia Catastral: 19310A501002460000ZU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 120, Finca 2614. Tipo de licitación: 4.788,00 euros Fianza: 1.197,00 €

11. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Camarerilla, parcela 40 polígono 502. Superficie: 1,5040 hectáreas. Referencia Catastral: 19310A502000400000ZY. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 124, Finca 2618. Tipo de licitación: 6.016,00 euros Fianza: 1.504,00 €

12. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Camarerilla, parcela 53 polígono 502. Superficie: 0,1210 hectáreas. Referencia Catastral: 19310A502000530000 ZR. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 125, Finca 2619. Tipo de licitación: 363,00 euros Fianza: 90,75 €

13. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Abonares, parcela 175 polígono 502. Superficie: 0,0860 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N502001750000 SF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 126, Finca 2620. Tipo de licitación: 258,00 euros Fianza: 64,50 €

14. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Salobral. Superficie: 0,8600 hectáreas. Formada por dos porciones catastradas como dos fincas independientes, parcelas 10 y 10010 polígono 505. Referencias Catastrales: 19310N505000100000SM y 19310N505100100000SS. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 129, Finca 2623. Tipo de licitación: 3.440,00 euros Fianza: 860,00 €

15. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Salobral, parcela 16 polígono 505. Superficie: 0,3010 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N505000160000SI. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 128, Finca 2622. Tipo de licitación: 1.806,00 euros Fianza: 451,50 €

16. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Los Prietos, parcela 30 polígono 505. Superficie: 0,2610 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N505000300000SA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 131, Finca 2625. Tipo de licitación: 1.566,00 euros Fianza: 391,50 €

17. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Salobral, parcela 68 polígono 505. Superficie: 0,4176 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N505000680000SL. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 127, Finca 2621. Tipo de licitación: 1.670,40 euros Fianza: 417,60 €

18. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Negraleja. Superficie: 0,4100 hectáreas. Formada por dos porciones catastradas como dos fincas independientes, parcelas 156 y 10156 polígono 505. Referencias Catastrales: 19310N505001560000SA y 19310N505101560000SM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 130,

Finca 2624. Tipo de licitación: 1.230,00 euros Fianza: 307,50 €

19. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Los Pardales, parcela 20 polígono 506. Superficie: 0,9640 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N506000200000SO. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 132, Finca 2626. Tipo de licitación: 3.856,00 euros Fianza: 964,00 €

20. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Navazales, parcela 75 polígono 506. Superficie: 0,2230 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N506000750000SQ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 133, Finca 2627. Tipo de licitación: 669,00 euros Fianza: 167,25 €

21. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Navazales, parcela 82 polígono 506. Superficie: 0,2720 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N506000820000SF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 134, Finca 2628. Tipo de licitación: 1.088,00 euros Fianza: 272,00 €

22. Finca rústica en el término municipal de Sigüenza (Palazuelos) paraje Arroyales, parcela 94 polígono 506. Superficie: 0,5400 hectáreas. Referencia Catastral: 19310N50600094 0000SE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 987, Libro 19, Folio 135, Finca 2629. Tipo de licitación: 2.160,00 euros Fianza: 540,00 €

23. Finca rústica en el término municipal de Torremocha del Campo (Laranueva) paraje Chaparro, parcela 18 polígono 501. Superficie: 0,5240 hectáreas. Referencia Catastral: 19340C501000180000QS. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 915, Libro 6, Folio 243, Finca 1140. Tipo de licitación: 1.572,00 euros Fianza: 393,00 €

24. Finca rústica en el término municipal de Torremocha del Campo (Laranueva) paraje Revilla, parcela 60 polígono 501. Superficie: 1,8000 hectáreas. Referencia Catastral: 19340C501000600000QW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 915, Libro 6, Folio 246, Finca 1143. Tipo de licitación: 7.200,00 euros Fianza: 1.800,00 €

25. Finca rústica en el término municipal de Torremocha del Campo (Laranueva) paraje José Bar, parcela 9 polígono 510. Superficie: 0,9720 hectáreas. Referencia Catastral: 19340C510000900000QW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza al Tomo 915, Libro 6, Folio 244, Finca 1141. Tipo de licitación: 1.944,00 euros Fianza: 486,00 €

Las sucesivas convocatorias de las fincas rústicas que quedasen desiertas en primera subasta, se celebrarán, los días 6, 7 y 8 de julio de 2010, respectivamente, en el mismo lugar y hora indicados para celebración de la primera subasta, hasta completar la cuarta subasta.

En cada una de estas convocatorias, el tipo de subasta se reducirá un 15% sobre el establecido en el la inmediata anterior.

Estas subastas se registrarán por el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en la Plaza Jardiniello, n° 1, 2ª planta.

Guadalajara, 4 de mayo de 2010.— El Delegado del M° de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

2583

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

EDICTO DE NOTIFICACION

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara hace saber que,

“esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto denegar la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo presentada por Mariuxi Montserrat Ascencio González (10/225) por superar el límite de ingresos.

Contra esta resolución puede presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).”

Intentada la notificación al interesado en el último domicilio conocido (c/ Río Duero, 2, 2º B, de Azuqueca de Henares), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación “ausencia reparto”, se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.º, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director Provincial, P.D. de firma (acuerdo de 15/03/07, B.O.P. del 18/04/07): La Subdirectora Prov. de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez

2584

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara hace saber que,

“esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto denegar la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo presentada por Aziz Benfateh (10/278) por residir en Marruecos los causantes y no trabajar el solicitante.

Contra esta resolución puede presentar reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11).”

Intentada la notificación al interesado en el último domicilio conocido (c/ Alonso Núñez de Reinoso, 12, 3º D, de Guadalajara), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación “ausencia reparto”, se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.º, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Director Provincial, P.D. de firma (acuerdo de 15/03/07, B.O.P. del 18/04/07): La Subdirectora Prov. de Información Admtva., Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez

2585

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara

hace saber que, “El Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara, en relación con la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo relativa a Laura Díaz García, ha dictado, en fecha 16/04/2010, la presente resolución.

HECHOS

1º La interesada presentó el día 26/03/2010 una solicitud de prestación familiar por hijo a cargo sin los documentos que son esenciales para su resolución.

2º En esa misma fecha se le comunicó que, para continuar la tramitación de su solicitud, era imprescindible que aportara los documentos indicados a continuación en el plazo de 10 días.

1- Partidas de nacimiento legalizadas de sus dos hijos.

3º Ha transcurrido el plazo indicado sin que haya presentado los documentos citados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

RESOLUCIÓN

Resuelve concluir el procedimiento iniciado por entender que desiste de su solicitud al haber transcurrido el plazo de 10 días sin que haya presentado los documentos solicitados.

Contra esta resolución usted puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su recepción, de conformidad con lo que establece el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11)."

Intentada la notificación a la interesada en el último domicilio conocido de la misma (C/ Zaragoza, 8 - 2º - 19005 Guadalajara), y habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos con la anotación "avisado", se procede a practicar la notificación por medio del presente edicto en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Guadalajara, 18 de mayo de 2010.—El Director Provincial PD (Acuerdo de 15/03/2007 BOP de 18/04/2007) La Directora del Centro, Antonia Pérez Fuentes

2508

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

En esta Subdelegación se siguen los expedientes que a continuación se detallan:

RECURSOS

Rec. 22/2009 -David Chicharro Cercadillo -artº 25) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Intentada la notificación de la resolución del recurso por medio de todos los procedimientos previstos en el artº 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, de conformidad con el apartado 4 del artº 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los electos de notificación prevenidos en este precepto,

significándole que al tener dicha sanción el carácter de firme en vía administrativa, el importe de la sanción deberá hacerlo electivo cumplimentando el modelo 069 a que se refiere el apartado 6º de la Orden PRE-3662/2003, con el que podrá efectuar el ingreso en cualquier Entidad Bancaria colaboradora con la recaudación, concediéndole el plazo que marca el artº 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, remitiendo el ejemplar "Para la Administración" a esta Subdelegación del Gobierno, en caso contrario, se procederá a su cobro por vía de apremio, teniendo un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artº 8º, nº 3, en relación con el artº 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contado a partir del siguiente al de su publicación

Guadalajara, 4 de mayo de 2010.—La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2556

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE.: 415/2010

D.N.I.: 03131738N

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE CARLOS SIMON PALANCAR

LEGISLACION: LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 10 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2559

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-

rídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 543/10

D.N.I.: Y1110009C

NOMBRE Y APELLIDOS: ABDELLAH MARRON

LEGISLACION: LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 21 de abril de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2557

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 416/2010

D.N.I.: 33441533Q

NOMBRE Y APELLIDOS: JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ

LEGISLACION: LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 10 de mayo de 2010.— El Delegado del Gobierno, P.D. La Subdelegada del Gobierno, Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

2505

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Propuestas de Resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 103/2010

D.N.I.: 50995222J

NOMBRE Y APELLIDOS: IVÁN SÁNCHEZ RODAJO

LEGISLACION: L.O. 1/1992 -23.a)

Guadalajara 7 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2507

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 644/2010

D.N.I.: 03131579Z

NOMBRE Y APELLIDOS: BORJA SÁNCHEZ CAMPOS

LEGISLACION: LO 1/1992 -25.1

Guadalajara 4 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2558

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 557/2010

D.N.I.: 72814084V

NOMBRE Y APELLIDOS: DANIEL REDIN VIDAURRE

LEGISLACION: LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 19 de abril de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2502

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía admi-

nistrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.: 179/2009

D.N.I.: 70154344C

NOMBRE Y APELLIDOS: SANTIAGO BALLESTEROS BRONCHALO

LEGISLACION: LO 1/1992 -23.a)

N° EXPTE.: 220/2009

D.N.I.: X5933671Q

NOMBRE Y APELLIDOS: KHALID LAFRID

LEGISLACION: LO 1/1992 -23.a)

Guadalajara, 7 de mayo de 2010.— El Delegado del Gobierno, P.D. La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2509

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
19/2010	47292422Y	ALVARO GUTIÉRREZ MIRANTES	LO 1/1992 -25.1
239/2010	03127879V	JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	LO 1/1992 -25.1
306/2010	X5141737H	BRAHIM EL KHAMLICH	LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 5 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2506

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
167/2010	09009477D	JAVIER SANCHEZ RUBIO	LO 1/1992 -25.1
201/2010	09040349S	JOSE ALO DEL VAS	LO 1/1992-25.1
233/2010	X4736301A	SAMIR EL YAHYAUI	LO 1/1992 -25.1
308/2010	X5184340W	MOHAMED ELFAILALI	LO 1/1992 -25.1

Guadalajara, 4 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2504

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la

notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
626/2010	X3059023T	LAMIAE CHAKKOUR	LO 1/1992 -23.a)
628/2010	03138160V	JUAN JOSE BURGOS ARTERO	LO 1/1992 -23.a)
633/2010	Y0206383H	MARINEL DASCALU	LO 1/1992 -23.a)
661/2010	X9293320D	ROBERT ANDRZES DOBRZYNSKI	LO 1/1992 -23.a)
665/2010	47040253D	SERGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LO 1/1992 -23.n)
684/2010	16575470Z	CONSTANTINO DE LA FUENTE ALMEIDA	LO 1/1992 -26.i) y 26.h)

Guadalajara, 7 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno, Araceli Muñoz de Pedro.

2503

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N° EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
35/2010	35280190F	JOSE RAMÓN LEMA COUSO	LO 1/1992 -26.i)
46/2010	70037296L	RAÚL MARTÍNEZ MACHÓN	LO 1/1992 -26.h)
70/2010	51421859T	LUIS MIGUEL ARAUJO LEÓN	LO 1/1992 -23.n)
87/2010	51409721V	EDUARDO CRUZ HERNÁNDEZ	LO 1/1992 -26.i) y 26.h)
110/2010	45645538Z	CARLOS AMBROS GARCÍA	LO 1/1992 -23.a)
122/2010	X9135574C	RADU MARIAN BUDA	LO 1/1992 -23.a)
145/2010	30635587R	RAFAEL VALDES ANTÓN	LO 1/1992 -23.a)
157/2010	X4416028M	RODRIGO DE PAULA MOREIRA	LO 1/1992 -26.i)
158/2010	X3913336R	HASSAN BEN AHMED	LO 1/1992 -26.i)
226/2010	50733492T	MARÍA TERESA RAMÍREZ AMO	LO 1/1992 -23.n)
232/2010	76117436V	JOSE ANTONIO PARDO VARGAS	LO 1/1992 -23.a)
255/2010	01831251Z	MARIANO RUESGA GARCÍA	LO 1/1992 -23.a)
268/2010	03092112S	FCO. JAVIER DELGADO SAN ANTONIO	LO 1/1992 -23.n)
269/2010	X9069797T	EDSON JOSIMAR SÁNCHEZ	LO 1/1992 -23.n)
284/2010	02622598T	MIGUEL ÁNGEL DIÉGUEZ MÁRQUEZ	LO 1/1992 -23.n)

Guadalajara, 7 de mayo de 2010.— El Delegado del Gobierno, P.D. La Subdelegada del Gobierno, Resolución de 18/04/06, Araceli Muñoz de Pedro.

El Delegado del Gobierno P.D La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, 6 de mayo de 2010, Beatriz Sánchez Rodrigo.

2554

Oficina de Extranjeros

En esta Subdelegación del Gobierno se ha resuelto el expediente de revocación de expulsión, por infracción al apartado a) del art. 53 de la L.O. 4/200, de 11 de enero, reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, por estancia irregular, a la persona que a continuación se detalla:

281097725 Wilber Galarza Lozano
NIE: X7268251 K

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no ha posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndole un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir la Resolución citada.

Guadalajara, 6 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno en Guadalajara, Araceli Muñoz de Pedro.

2555

En esta Subdelegación del Gobierno se ha resuelto el expediente sancionador con multa de 501,00 euros, por infracción al apartado a) del art. 53 de la L.O. 4/200, de 11 de enero, reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, por estancia irregular, a las personas que a continuación se detallan:

190008692 David Santiago Tobar Marcalla
NIE: X5765282X

Intentada la notificación de la Resolución por medio de todos los procedimientos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente citado, que no han posibilitado su práctica, al ignorarse su domicilio, por cuyo motivo y desconociéndose su actual paradero, de conformidad con el apartado 4 del art. 59 de la citada Ley, se hace público en este periódico oficial, a los efectos de notificación prevenidos en este precepto, concediéndole un plazo de un mes, para interponer Recurso de Reposición y dos meses, para Recurso Contencioso-Administrativo, contados a partir del siguiente día de su publicación, para que puedan ejercer su derecho a recurrir la Resolución citadas.

Guadalajara, 6 de mayo de 2010.— La Subdelegada del Gobierno en Guadalajara, Araceli Muñoz de Pedro.

El Delegado del Gobierno P.D La Secretaria General (Resolución 25-4-97, B.O.E del 28) Guadalajara, 6 de mayo de 2010, Beatriz Sánchez Rodrigo.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas,

dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 7-05-2010.— El Jefe Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190600131760	MARTINEZ ARIAS, JAVIER	44682491	ALICANTE	18.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190043510083	RIQUELME CARRILLO, MARIA MA	48457836	ALMORADI	18.12.2009			RD 1428/03	094.1		(1)
190600103090	NAVARRO MARIN, JOSE LUIS	52707531	ARENALES DEL SOL	02.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190600137520	IBERIAN GLOBAL TRADE SL	B83353409	ALBACETE	04.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600116990	GOMEZ GARCIA, PEDRO	05126229	HELLIN	21.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
190450366817	GARCIA CLEMENTE, FRANCISCO	27522034	LA CAÑADA	09.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700153509	FRIO EXPORT S L	B04190880	EL EJIDO	21.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.		
190450365370	SHIMA , DANIEL	NO CONSTA	BARCELONA	13.02.2010	140,00		RD 1428/03	052.		
190600066615	AYALA BALIÑO, ANDREA RITA	X8550283X	BARCELONA	02.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450374012	AMADOR VIDAL, JOSEFA	53642018	BARCELONA	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600138079	APLICACIONES MECANIZADAS D	B63010136	CASTELLDEFELS	02.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450364330	LASTALL SA	A59898221	CORNELLA DE LLOBREGAT	22.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450374139	SERVIXPRESS 2006 SL	B64278054	EL MASNOU	11.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700151380	HERMOSO GOMEZ, SEBASTIAN	38406275	EL PRAT DE LLOBREGAT	17.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
190600121365	RIOS GALINDO, SERGIO	52170504H	POLINYA	01.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190600130913	FERRALLADOS J J SCP	G64158637	S CEBRIA VALLALTA	18.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450374000	CALDERON GONZALEZ, MARIA I.	39362630	TERRASSA	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199450342304	MORGADO CARDOSO, JUAN	38524967	VILANOVA I LA GELTRU	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600128153	AIT EL FAKIH , MUSTAPHA	X3094958D	MEDELLIN	12.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450358506	RODRIGUEZ PIRIS, EULALIA	08666390	MERIDA	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043762778	CONSTANTIN , NICOLAE	X5953997X	BERMEO	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043863400	OPTIMIZACION SISTEMAS LOGI	B95113601	ERMUA	11.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190450365035	LEON JURADO, MANUEL	34024233	PUENTE GENIL	03.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190043766922	FORJADOS CAÑADI SL	B13454483	VILLARRUBIA DE OJOS	10.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199450358129	HOUMI , ABDELKRIM	X2574524L	CASTELLON PLANA	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600130287	VLADU , ION IRINEL	X6087253G	CASTELLON PLANA	17.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190600134852	GARAY NAVARRO, MARIA D.	70493209	BETETA	28.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450355566	GIROCOBERTES SL	B17706300	CASSA DE LA SELVA	23.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043763878	TOALA MOSQUERA, GIOVANNY F.	X6481966Z	PUIGCERDA	30.12.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
199600069521	SISTEMAS DE FABRICACION SA	B18318436	MORALEDA DE ZAFAYONA	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043803884	LUVISAZ INSTALACIONES S L	B19180314	ALBARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043764858	BADILA , SERGIU IULIAN	X5421871N	ALOVERA	27.01.2010			RD 1428/03	058.1		(1)
190043836420	GONZALEZ GARCIA, FEDERICO	03012193	ALOVERA	31.01.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043836419	FLOREZ MARTIN, MARTA	08989186	ALOVERA	30.01.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199043666431	CHILOECHES MORENO, FRANCISC	09025410	ALOVERA	23.02.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		
199043666443	CHILOECHES MORENO, FRANCISC	09025410	ALOVERA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043826062	JIMENEZ DIAZ, INES	51439646	ALOVERA	05.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190700183964	SANCHEZ CAMBRONERO, AGUSTIN	03091192	ARANZUEQUE	07.03.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
199043763333	PROCESOS URBANOS 2002 SL	B19221480	AZUQUECA DE HENARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450359274	EL BACHA , MUSTAPHA	X4952179A	AZUQUECA DE HENARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450358841	EL BACHA , MUSTAPHA	X4952179A	AZUQUECA DE HENARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450342079	NITA , IONUT	X5291990N	AZUQUECA DE HENARES	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450345032	ZRINSKI , ZELJKO	X5519815E	AZUQUECA DE HENARES	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190700137383	TKALYCH , OLENA	X5684263C	AZUQUECA DE HENARES	08.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043808515	HIANI , ABDESLAM	X6528966W	AZUQUECA DE HENARES	03.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		
199450348320	BUDIGA , GHEORGHE	X6769290E	AZUQUECA DE HENARES	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043761468	PALOMINO YUPANQUI, ALDO E.	X8030201G	AZUQUECA DE HENARES	04.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199450356200	DOMINGUES , ANDERSON ADRIAN	X9933296X	AZUQUECA DE HENARES	23.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043764410	ASENJO GIL, ANTONINO	03088390	AZUQUECA DE HENARES	11.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043863253	MARTIN BUENDIA, CARMELO	03132656	AZUQUECA DE HENARES	12.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190700172917	RODRIGUEZ SOTILLO, ANTONIO	03136102	AZUQUECA DE HENARES	21.02.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
190043683172	FRAILE AJENJO, MARIA F.	05918256	AZUQUECA DE HENARES	28.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450342640	GARCIA MARTINEZ, PEDRO	08975340	AZUQUECA DE HENARES	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450370328	MORA VAZQUEZ, DAVID	09011001	AZUQUECA DE HENARES	13.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043863241	TOLEDO SANCHEZ, SILVIA	09012498	AZUQUECA DE HENARES	12.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043764901	TRINIDAD GIL, JUAN CARLOS	09018192	AZUQUECA DE HENARES	10.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043863447	MORENO LOUREIRO, BEATRIZ	09022249	AZUQUECA DE HENARES	13.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199043645040	FERNANDEZ MANSILLA, RUBEN	09030362	AZUQUECA DE HENARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600138900	PASCUAL RIPOLL, ALEJANDRO	25173142	AZUQUECA DE HENARES	04.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190043765000	RECIO FERNANDEZ, LUIS S.	76019412	AZUQUECA DE HENARES	12.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190450369910	BERROCAL SERTUCHA, MARIA C.	14959913	CASPUEÑAS	19.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199043763230	PROMOC Y REEMBALADOS CAMPI	B19178714	CHILOECHES	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043781157	PARJOL , GHERGHE	X6736814E	DRIEBES	16.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043766879	VICENTE MARTINEZ, MARIA D.	00831155	EL CASAR	30.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043833224	GOMEZ RUIZ, JOSE MANUEL	07472624	EL CASAR	30.01.2010			RD 1428/03	171.		(1)
190043845561	SANCHEZ GARCIA, DANIEL	09004955	EL CASAR	05.02.2010			RD 1428/03	167.		(1)
190600134177	CABALLERO CASTELLET, SUSANA	20253895	EL CASAR	24.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700168665	ROJO LUCAS, DAVID	46876459	EL CASAR	14.02.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
190043529778	SEGURA VERGARA, FRANCISCO A	50733671	EL CASAR	06.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043528828	SEGURA VERGARA, FRANCISCO A	50733671	EL CASAR	06.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043341881	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	51080948	ESCOPETE	20.12.2009			RD 1428/03	098.2		(1)
190700152955	CONSTRUCCIONES SAMPER ARAU	B19143585	GUADALAJARA	20.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700157667	CONSTRUCCIONES SAMPER ARAU	B19143585	GUADALAJARA	29.01.2010	60,00		RD 1428/03	015.6		
190450366880	MAITANE RESTAURACION SL	B19190149	GUADALAJARA	07.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600115602	TODO ELEC SL	B81524787	GUADALAJARA	18.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199700122223	FOXSAN CB	E19251750	GUADALAJARA	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450370020	SA PIMENTA , MARIA ASSUNCAO	X1514572E	GUADALAJARA	20.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450367809	MIHAI , NICOLAE	X2226207Z	GUADALAJARA	08.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450346772	RUESCAS , MAURICIO ARTURO	X3209219Y	GUADALAJARA	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450367044	RUESCAS , MAURICIO ARTURO	X3209219Y	GUADALAJARA	07.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450374036	EL YAHYA OUI , SAMIR	X4736301A	GUADALAJARA	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450369892	ALVARADO ALVAREZ, MARLON J.	X5187969C	GUADALAJARA	11.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199450353739	BALANCINI , LILIANA LOURDES	X5301132T	GUADALAJARA	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043510881	ZADIC , IOAN	X6092694V	GUADALAJARA	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199700058296	IVANOV , IVAN HRISTOV	X6198258B	GUADALAJARA	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043513059	MANU , ION	X6292184M	GUADALAJARA	04.02.2010	150,00		RD 2822/98	049.4		
199450359389	LUPESCU , SOFIA	X7554935X	GUADALAJARA	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450353510	LUPESCU , IONEL	X7722936L	GUADALAJARA	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043170430	VALDEZ MALPARTIDA, ALL C.	X7780144A	GUADALAJARA	07.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450375065	VALENCIA VARGAS, ALEJANDRA	X7787361K	GUADALAJARA	12.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450369144	ABAD JIMENEZ, PURIFICACION	00649813	GUADALAJARA	18.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700169189	ESTEBAN ENCINAS, JAVIER	03092033	GUADALAJARA	14.02.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
190450371084	SAENZ LOPEZ, EVA MARIA	03093411	GUADALAJARA	22.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700152669	YELAMOS ANDRES, ANTONIO	03095143	GUADALAJARA	20.01.2010	90,00		RD 1428/03	167.		
199450348495	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450345196	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450347958	REDONDO ALBA, ISABEL G	03101643	GUADALAJARA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700163916	JIMENEZ PEREZ, RAUL	03111223	GUADALAJARA	09.02.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		
190043769820	ABLANQUE ESTEBAN, JORGE	03120915	GUADALAJARA	27.01.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190450372349	GALINDO ALVAREZ, YANINA L.	03142329	GUADALAJARA	30.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600019753	HERNANDEZ ROA, DANILO	03208110	GUADALAJARA	04.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450339115	GARCIA MUÑOZ, MARIA E.	03463065	GUADALAJARA	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190450371229	CAMACHO HARO, PEDRO ENRIQUE	04592411	GUADALAJARA	22.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450374358	GONZALEZ MORAN, GUILLERMO	10803876	GUADALAJARA	10.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600133434	MARTIN VIANA, CARLOS	33502064	GUADALAJARA	25.02.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	
190043512894	HERRERA VELEZ, ALCI LEON	03213261	VALDENOCHE	03.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043823413	CASTELLANOS MARTINEZ, JAVIE	03129408	HONTOBA	09.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190700171020	KHALKI , HASSAN	X1449569V	HORCHE	18.02.2010	150,00		RD 1428/03	019.1		
190700007426	GROSU NICULITA, COSMIN	X7619117E	HORCHE	14.03.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
199450353533	ISZER , RENATE ERIKA	X8206563W	HORCHE	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043806058	REMIOR FERNANDEZ, MANUEL	02221572	HUEVA	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043658906	HERNANDO FERNANDEZ, RAUL	03110244	JADRaque	19.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190600012655	PAREDES BENITES, FRANCISCO	X2515335D	LORANCA DE TAJUÑA	18.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043863885	NAJERA ALAIZA, M D.	09025126	LORANCA DE TAJUÑA	14.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043770366	QUIJADA GARRIDO, MA GLORIA	03092339	MARCHAMALO	20.01.2010			RD 1428/03	154.		(1)
190450371163	GARCIA GARCIA, MARTA	03124229	MARCHAMALO	23.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190043770160	CASTAÑO AJO, JOSE ANTONIO	07226557	MARCHAMALO	07.12.2009	60,00		RD 1428/03	171.		
199450354604	ANCA , MARIAN	X6659666Q	MAZUECOS	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190600115924	BLANCO IBARES, JOSE IGNACIO	70161439	MAZUECOS	18.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190700167650	BALAN , GEORGE	X5410750T	MEDRANDA	12.02.2010	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
190700171433	SALUD ESPARZA, MIGUEL J DE	70163920	MOLINA	19.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043850039	SABAS MARTINEZ, MANUEL	03063000	MONDEJAR	18.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043795879	BOZICLJUBISA ,	Y0227978Q	PIOZ	16.12.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		
190600132132	ZARRAUTE ORTEGA, JONATAN	47216967	PIOZ	18.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600120786	RAMIREZ MATEU, DANIEL	47311768	POZO DE GUADALAJARA	28.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700134357	ALMONTE OZORIA, JUAN CARLOS	X6097473N	SAUCA	20.02.2010	520,00		RD 1428/03	020.1	4	
190600134050	PINTURAS Y DECORACION EL D	B19153287	SIGUENZA	25.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600121663	STAN , MARIA CLAUDIA	X8575398D	SIGUENZA	02.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190043611290	GORDALIZA CRIADO, ANDRES	12222347	SIGUENZA	07.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190043778390	ESTEVEZ ROJAS, PALOMA	70164622	SIGUENZA	06.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190700146657	ROTAR , ILIE FLORIN	X5120514R	TENDILLA	03.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
190700156596	IVASCU , IOAN	X6086675R	TORIJA	28.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043513230	CUTE , NICOLAE	X7636557M	TORIJA	21.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043845664	MORA CRESPO, JUAN ANTONIO	02895918	TORREJON DEL REY	01.02.2010			RD 1428/03	018.2		(1)
190043529330	DIAZ VERA, LUIS MIGUEL	52980828	UCEDA	24.02.2010	150,00		RD 1428/03	094.2		
190600133458	GUTIERREZ GONZALEZ, PEDRO	51059564	VALDEARENAS	25.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700108747	CAMACHO MARTINEZ, JAVIER	03117904	VALDEAVERUELO	06.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
190450369673	FERNANDEZ FLORES, JESUS	07523220	VILLANUEVA DE TORRE	17.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700006896	KOSTEROV , VASYL	X5684630L	YUNQUERA DE HENARES	03.02.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
190450372325	TREMOSA COLL, ANA MARIA	41081499	LA SEU D URGELL	30.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199600082719	AURUM XXIV SL	B26311522	LOGROÑO	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043865006	CASA RUSTICA DEL HENARES S	B82309097	ALCALA DE HENARES	25.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190700131150	CONSTRUCCIONES MIRASY SL	B83680017	ALCALA DE HENARES	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
190450372507	BOLBOSE , DAN COSMIN	X4269400W	ALCALA DE HENARES	31.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190700160605	VISALON , CIBU	X4298210Q	ALCALA DE HENARES	02.02.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043760555	OMORUMEN , ENDURANCE PETER	X5605350C	ALCALA DE HENARES	09.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190450367299	CHIRILA , GHEORGHITA	X6366418H	ALCALA DE HENARES	06.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199043803800	TURTURICA , IOSIF	X6791399M	ALCALA DE HENARES	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700006975	RAFAEL SORIN, NITA	X7104731P	ALCALA DE HENARES	14.02.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	
190450374851	COCOR , VIOREL VASILE	X8647336A	ALCALA DE HENARES	11.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700175062	ROSU , IONEL ALIN	X8734500C	ALCALA DE HENARES	24.02.2010	150,00		RD 2822/98	019.1		
190450374309	DOBRA , ADELA FLORINA	X9224580Q	ALCALA DE HENARES	09.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450347090	NETOTU , PETRE	X9292259Y	ALCALA DE HENARES	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450366234	CABALLERO DEL REY, MA ROSAR	03061679	ALCALA DE HENARES	27.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600132107	LANCIEGO CARRASCO, ISIDRO	04516471	ALCALA DE HENARES	18.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043826001	LOPESINO DOMBRIZ, LUCIA	08950993	ALCALA DE HENARES	26.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043826013	LOPESINO DOMBRIZ, LUCIA	08950993	ALCALA DE HENARES	26.01.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		
190600097685	MARTELLA SUAREZ, ANDRES	09001171	ALCALA DE HENARES	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199450343515	DEMETRIO DA SILVA, ADRIANO	09004953	ALCALA DE HENARES	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450367147	PRIETO URBINA, MONTSERRAT	09010833	ALCALA DE HENARES	05.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
199450357265	GARRIDO ESTEBAN, SONIA	09012571	ALCALA DE HENARES	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700189516	MARTIN D ELA VILLA, FRNACIS	09014841	ALCALA DE HENARES	15.03.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	6	
190600114944	GUZMAN POVEDA, IVAN	09015445	ALCALA DE HENARES	16.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190043760580	TORAL SERRANO, MARIA D.	09020205	ALCALA DE HENARES	09.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
199450348148	PEREZ CABEZA, VIRGINIA	09023567	ALCALA DE HENARES	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450367093	SANCHEZ PASTOR, ENRIQUE	70024194G	ALCALA DE HENARES	20.02.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190043864324	GEMAPRI SL	B80907777	ALCOBENDAS	18.02.2010			RD 1428/03	154.		(1)
190450366090	PIZARRO ESCABIA, RODRIGO	53412147	ALCOBENDAS	26.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
190450348827	DE MARICHALAR SAENZ DE TEJA	00804908	EL SOTO	08.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
199043833840	ORTIZ LOPEZ, ALFONSO	05405157	ALCORCON	04.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450361716	HORCHE MARTINEZ, EDUARDO	01829333	ARGANDA	29.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
199600067615	COMPAÑIA AUXILIAR DE CONST	B81827057	CAMARMA ESTERUELAS	23.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450348318	DIAZ BARRIUSO SL	B81504136	COLLADO VILLALBA	11.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450371795	VALES PINILLA, BENJAMIN	70056388	COLLADO VILLALBA	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450367883	ALAMILLO BRETON, JOSE	00784490	COSLADA	09.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190600095895	ARJONA MARTINEZ, MARIA PILA	30773871	ESCORIAL, EL	18.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190450374152	ALFER URBANIZACIONES S L	B84171669	FUENLABRADA	07.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450369582	BARRIOPEDRO HERNANDEZ, JESU	03073459S	FUENLABRADA	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
199600067706	PITALUGA RODRIGUEZ, HAIDEE	49004945	FUENLABRADA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600103855	FERNANDEZ CARRERAS, JORGE	51424463	FUENTE EL SAZ JARAMA	09.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190043660007	CANTERO GONZALEZ, FRANCISCO	53038325	LEGANES	19.01.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450368747	GRUPO M G O SA	A80322233	MADRID	16.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600091137	INMOBILIARIA TOLLE LEGE SL	B28970515	MADRID	23.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600141601	CELCIT PRODUCCIONES SL	B83641563	MADRID	05.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450370961	GARAR ASESORES SL	B83850982	MADRID	21.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450349785	SALDAÑA CHOY, JAVIER F.	X2589537J	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
19043774770	MITEL , LIVIU	X3069514A	MADRID	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450372386	XIA , WENYOU	X4010018Z	MADRID	30.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700145185	MESA GOMEZ, MARIA CLAUDIA	X4113451Q	MADRID	29.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199043510200	RAMIREZ VALVERDE, BYRON ABD	X4297633Z	MADRID	02.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450354460	LUPU , FLORENTINA LAURA	X9120345V	MADRID	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043795910	CIMPONIERU , FLORENTIN BUJO	X9192261N	MADRID	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450356261	CACHIA , MELANIE	X9629943G	MADRID	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190600141625	MARIN CARPINTERO, JOSEFA	00276151	MADRID	05.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190450364791	EBRERO SANTOS, MIGUEL ANGEL	00813708	MADRID	28.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
199450357484	PEREZ BLANCO, MARIA D.	02188494	MADRID	06.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600116746	NAVAS HERNANDEZ, GREGORIO	02273313	MADRID	20.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700166759	CANTERO GONZALEZ, NATIVIDAD	12698628	MADRID	11.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600138791	SACRAMENTO VAZQUEZ, MARIA D	16019965	MADRID	06.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600117386	LOPEZ VESPERINAS, ANGEL	29948412	MADRID	20.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190450366404	LEGAZPE HORCAJADA, ROCIO	50085782	MADRID	04.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043853983	MUÑOZ MUÑOZ, ABRAHAM	50984332	MADRID	10.02.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043853995	MUÑOZ MUÑOZ, ABRAHAM	50984332	MADRID	10.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600127460	FRAILE REDONDO, GREGORIO JO	51360043	MADRID	10.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700171410	MONTAÑO VARGAS, MARIA SOLED	51688691	MADRID	19.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043815763	PEREZ GIL, MARIO JOSE	52889842	MADRID	12.02.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190700164052	SARABIA CASTELLO, MARIA BEL	51419745	TRES CANTOS	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450346929	DISFRU SA	A79233391	MAJADAHONDA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600119486	PEREDES SERVICIOS INTEGRAL	B84419191	MAJADAHONDA	25.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199043528939	PALACIO VALDENEBRO, MARTA	53391892	MAJADAHONDA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199043528745	PALACIO VALDENEBRO, MARTA	53391892	MAJADAHONDA	23.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450372714	POP , GRIGORE	X6756245H	MECO	01.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450373883	POP , GRIGORE	X6756245H	MECO	10.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450373329	POP , GRIGORE	X6756245H	MECO	05.04.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450370882	JIMENEZ GARCIA, JUAN CARLOS	08956931	MECO	21.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600136770	STEFAN , CRISTIAN AUREL	X9961132Q	MOSTOLES	01.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450346243	MARTIN MARTIN, JUAN	06545778	MOSTOLES	22.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600116072	ENACHE , SABIN VICTORAS	X4962322A	PARLA	19.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
190450366040	MARTIN GIL, JUAN CARLOS	52102901	PARLA	25.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
199450333625	SANDOVAL GONZALEZ, PABLO	50430241	PINTO	16.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450353065	SCARPA , ANNAS	Y0298521H	RIVAS VACIAMADRID	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450372003	ILIE , LUMINITA	X5966167J	SAN FERNANDO HENARES	29.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450367937	ILIE , LUMINITA	X5966167J	SAN FERNANDO HENARES	08.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450372027	MORENO BAENA, DIEGO	52864144	SAN FERNANDO HENARES	28.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043845366	HORCAJO MUÑOZ, MARIA ANGELE	07472231	SAN SEBASTIAN REYES	08.02.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		
190700141301	MUMTEANU , CORNELIU	X4167935J	TORREJON DE ARDOZ	18.12.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
190600112911	PIRVAN , STEFAN	X9149184Z	TORREJON DE ARDOZ	09.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190450367962	DIAZ MARTI, CARLOS	53015861	TORREJON DE ARDOZ	10.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199600097735	SANZ RODRIGUEZ, RAFAEL	51349251	TORRELODONES	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450371849	VILLON ARRICIAGA, LUIS A.	51704474	VALDEMORO	28.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190600136071	TREBOLAR STANDS Y PROMOCIO	B83090506	VELILLA SAN ANTONIO	02.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190043834496	ESTRADA GOMEZ, GERMAN	70050170	VELILLA SAN ANTONIO	04.02.2010	70,00		RD 1428/03	152.		
190450349212	HERRERO CAMPO, MIGUEL ANGEL	39684717	VILLANUEVA DEL PARDILLO	10.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190700145355	CAMPILLO PALMERA S A	A30021877	MOLINA DE SEGURA	29.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600133276	CABALLERO KRAUS, CATALINA M	25390617	GUADALUPE	20.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450348653	ACEITUNAS SARASA S A	A31137383	ANDOSILLA	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450364729	PUEYO ROMERO, ANDRES V	17798624	AYEGUI	28.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
190450365989	DURU , PRINCE ALPHUNS C	X3233250W	PAMPLONA	24.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190450365837	BAHMED , MOURAD	X2095186R	TUDELA	20.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043826426	ALPERI ARIAS, MARIA NIEVES	09397251	DEGAÑA	10.02.2010			RD 1428/03	171.		(1)
190600135467	ALQUIASTUR RENT A CARSL	B74212994	RIBADESELLA	26.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600122709	LUPIAÑEZ AMARO, VIRGINIA	75444499	PALMA MALLORCA	30.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
199450353648	FERNANDEZ PEREZ DE LIS, M.	36139586	VIGO	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600115020	AUSTRAL AIR SL	B82329160	SEVILLA	18.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700151770	MILLAN GRAS, IGNACIO	28545429	SEVILLA	18.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190700151781	MILLAN GRAS, IGNACIO	28545429	SEVILLA	18.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450371527	GARCIA HERNANDEZ, TERESA	16801096	ALMAZAN	24.03.2010			RD 1428/03	052.		(1)
190043513310	MARIN GALLARDO, JOSEFA	30477359	REUS	23.02.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
190600132946	GOMEZ MARTOS, JAVIER	39903578	REUS	20.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190600121882	GIRALDO RIOS, EVELIO	X8616208V	ALCAÑIZ	02.02.2010	380,00		RD 1428/03	052.	6	
190450371771	CLASERAL DE HOSTELERIA SL	B44208965	TERUEL	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
190700014479	LUIS FERNANDEZ, MARINA	35049700	ALAJERO	20.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
190700137164	MELERO RODRIGUEZ LOGISTICA	B45527769	ILLESCAS	08.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190700137176	TRANSASECOP SCL	F96503487	GANDIA	08.12.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
190700142251	CORRALES GALEANO, HERMAN D.	X4273267M	OLMEDO	20.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450352942	DOMDEA , MARIN	X9262315P	ALMONACID DE SIERRA	30.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450365497	LOPEZ LACASTA, CARLOS	18161233	ZARAGOZA	14.02.2010			RD 1428/03	052.		(1)

2501

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones

recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refun-

dido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 7-05-2010.— El Jefe Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

(1) Obs= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros	Susp.				
190043802343	PAJARES DEL VALLE, PATRICIA	21515140	ALICANTE	04.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450329488	LA YUNTA 2000 SL	B53252987	BENIDORM	10.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700166619	DA SILVA DE JESUS, CARLOS M	X3200555J	FORMENTERA SEGURA	11.02.2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
190700161269	PEREZ GARCIA, FELIPA	50041645	ORIHUELA	08.02.2010	150,00		RD 1428/03	106.3		(a)
190700068221	TRANSPORTES JICOR S L	B02051639	ALBACETE	22.07.2009	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
199600043921	GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO JOS	51984358	ALBACETE	24.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190043762760	DOMINGUEZ GRUPO GALINDO Y G	02635797	VILLARROBLEDO	20.09.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
190043237123	CONSTANTIN , PETER	X6826637F	ROQUETAS DE MAR	14.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450339380	GAY CARPIZO, SERGIO	70820479	AREVALO	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450328411	BOLDIJERI , ADRIAN TIBERIU	X4181935Y	AVILA	16.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199450305307	IBAÑEZ ELIAS, JOSE MA	37275522	CANDELEDA	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700106490	JIMENEZ RUBIA S L	B05007935	PEDRO RODRIGUEZ	01.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190600079932	PUENTE BALAGUE, ANTONIO	46525504	BADALONA	02.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190700095157	COMPUSPAR S A	A08924110	BARCELONA	10.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
199450336407	TRIGUEROS ASOCIADOS EXPERT	B63623540	BARCELONA	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190700101601	SAT ESTETIC 2007 SL	B64537566	BARCELONA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
190700010139	SAT ESTETIC 2007 SL	B64537566	BARCELONA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700072169	ZHOU , HUINING	X1456000P	BARCELONA	29.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450330156	SANCHEZ BERMEO, HERNAN H.	X3035899Z	BARCELONA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
190450341596	VAN GASTEL , IMRE JOHANNES	X4973637W	BARCELONA	18.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
190700101625	MAGDALENO MANZANARES, ALBER	37688439	BARCELONA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
190450339024	FLORES SANTIAGO, ISABEL	53637989	BARCELONA	06.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
190700123281	SAENZ MENA, FRANCISCO	38851911	CALDES D ESTRAC	06.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190600050036	DIRK JAN, HEHNKAMP	X8956829P	CASTELLDEFELS	31.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700110626	RANGEL RANGEL, EMILIO ANGEL	08861975	CERDANYOLA VALLES	11.10.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
190700083301	DOMINGUEZ ELIAS, DIEGO	35043317	CORNELLA DE LLOB	18.08.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700120334	TRANSPORTES JUANJO CANOVAS	B61794624	EL PAPIOL	31.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
190700120322	TRANSPORTES JUANJO CANOVAS	B61794624	EL PAPIOL	31.10.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
190700051403	ALONSO ESPADA, JULIO JOSE	37334156	ESPLUGUES DE LLOB	19.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
190600126995	NAVARRO VARGAS, JUAN MANUEL	46797612	GAVA	10.02.2010	380,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
190600076578	REPISO ROMERO, FRANCESC	NO CONSTA	S JUST DESVERN	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
190700099590	BALIN PEREZ, MARCIAL	38715354	S MARIA MARTORELLES	17.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700099606	BALIN PEREZ, MARCIAL	38715354	S MARIA MARTORELLES	17.09.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
190700099618	BALIN PEREZ, MARCIAL	38715354	S MARIA MARTORELLES	17.09.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
190600125838	ROHDE , INGRID	X0081443T	SITGES	09.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190700159974	MENDEZ TRIGO, JOSE LUIS	39125912	TERRASSA	02.02.2010	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
190043241527	GARCIA CALLES, MARIA ANTONI	50046838	QUINTANA DE SERENA	03.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190700177496	FELIPE DOS SANTOS, RICARDO	X8883708G	SANTA MARTA	26.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700165834	TRIFAN , PETRICA	X7773684Y	TALARRUBIAS	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
190700176303	MARTINS COSTA, JOSE	NO CONSTA	FERROL	25.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
190700089601	MOROCHO CUEVA, JUAN HERNAND	X3840669Z	BOLAÑOS DE CALATRAVA	30.08.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
190600084496	SANCHEZ SANCHEZ, BENITO	05671337	CIUDAD REAL	19.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
190043813006	CALIN VARGA, VALER	X7044858G	PORZUNA	07.02.2010	300,00		RD 1428/03	091.2		(a)
199450338489	GENU , DAVID	X2711953T	CASTELLON PLANA	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
199600042813	PLAJA LOPEZ, JORGE	40508672	BEGUR	10.11.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700116628	GAONA RENGEL, GALO TOMAS	X2559068L	GIRONA	24.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
199600052776	MOCANESCU , MARIA MADALINA	X4291046M	VIDRERES	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
190700172322	FRONEA , CRISTIAN	X7762866K	CIJUELA	20.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043810005	UDREA , ELENA	X8719554R	ALOVERA	22.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190043680602	ALARCON COBOS, LAURA	02903295	ALOVERA	13.10.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
190700110407	PONTON BLAT, ANTONIO	03078266	ALOVERA	11.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
190700122719	OÑORO CLEMENTE, JESUS	03090052	ALOVERA	05.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
190600070503	LEGARISTI MENDEZ, FRANCISCO	08984363	ALOVERA	28.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
190043792520	JUAREZ GORDILLO, DIONISIO	09039977	ALOVERA	04.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190043762850	FERNANDEZ ABDELKADER, JUAN	09042039	ALOVERA	05.10.2009	150,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043655085	LARA RODRIGUEZ, DENNIS	09042868	ALOVERA	09.10.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190043826049	PERALTA MUÑOZ, JOSE LUIS	23768032	ALOVERA	05.02.2010	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
199043664598	CEBOLLA ALVAREZ, IGNACIO	03137108	ARANZUEQUE	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043740209	LOPEZ DE RIVED, BARTOLA	X3674244V	AZUQUECA DE HENARES	06.08.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199043805674	IERNUTAN , SONIA LOREDANA	X4077070K	AZUQUECA DE HENARES	20.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450309696	SRATA , KHALID	X4322294L	AZUQUECA DE HENARES	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700177046	POPESCU , ION ROBERT	X6591235X	AZUQUECA DE HENARES	25.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
199450312397	LAAMRI , MOHAMMED	X6759748W	AZUQUECA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700007372	MILICA , CATALIN	X7606991V	AZUQUECA DE HENARES	04.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450339950	DOS SANTOS , SANDRA REGINA	X7777306V	AZUQUECA DE HENARES	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700084457	ALTAMIRANO ESPINOZA, PEDRO	X9541831M	AZUQUECA DE HENARES	20.08.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043794425	PEÑALVER LOPEZ, RUFINA	03091505	AZUQUECA DE HENARES	03.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700027231	DIAZ PEREZ, JOSE RAUL	03092598	AZUQUECA DE HENARES	04.02.2010	PAGADO			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043793706	RECIO ESPADA, ANIBAL	03111959	AZUQUECA DE HENARES	20.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450327650	MATAMALA FERNANDEZ, JUAN JO	07498551	AZUQUECA DE HENARES	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450309192	MONTILLA ATIENZA, SALVADOR	09039279	AZUQUECA DE HENARES	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700113445	SANCHEZ CAMACHO, ANTONIO	30494945	AZUQUECA DE HENARES	18.10.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700159408	ORTIZ ESCUDERO, SALVADOR	44203387	AZUQUECA DE HENARES	01.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700079875	CASTRO ISABEL, JESUS	03074982	BRIHUEGA	11.08.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700113536	DOMINGUEZ REBOLLO, ELIDIO	09716777	BRIHUEGA	18.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450316834	CIMA PROMOCIONES HENARES S	B19220144	CABANILLAS DEL CAMPO	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043569429	SABOYA RODRIGUEZ, RAQUEL	03130917	CABANILLAS DEL CAMPO	21.08.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700013220	LOPEZ CABELLOS, CARLOS JOSE	70163879	CIFUENTES	17.09.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
1907000099436	LOPEZ CABELLOS, CARLOS JOSE	70163879	CIFUENTES	17.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199600026662	VAZQUEZ MONTALVO, PEDRO JOS	09007444	CIRUELAS	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600072573	AVILES DIAZ, SONIA	NO CONSTA	EL CASAR	28.08.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190043766673	SIL , SUBHASH	X2005808R	EL CASAR	25.08.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190043766624	GONZALEZ MOZO, ENRIQUE CARL	00833673	EL CASAR	08.08.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043767471	FERNANDEZ SANZ, ROGELIO	03087454	EL CASAR	20.01.2010	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
190043816597	BUSTAMANTE ROQUE, FERNANDO	07499469	EL CASAR	14.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043807122	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	51080948H	ESCOPETE	13.09.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043806350	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	51080948H	ESCOPETE	19.09.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
199450339548	JUANJO Y SUSANA SL	B19216084	GUADALAJARA	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043806307	CONTRUCCIONES GUMIEL HORCH	B80111057	GUADALAJARA	14.01.2010	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450319690	ESSABAOUNI , AHMED	X1383126K	GUADALAJARA	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700174367	ESSABAOUNI , MOHAMED	X2138821M	GUADALAJARA	23.02.2010	450,00			RD 1428/03	009.3		(a)
199450317700	RUESCAS , MAURICIO ARTURO	X3209219Y	GUADALAJARA	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043741044	HUILCA PALLO, JOSE LEONIDAS	X3805078G	GUADALAJARA	29.08.2009	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
190043820151	MOKHTAR , RACHID	X4076604S	GUADALAJARA	21.08.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700078913	DAHA , MOHAMED	X4183872B	GUADALAJARA	10.08.2009	150,00			RD 2822/98	011.2		(a)
190700078925	DAHA , MOHAMED	X4183872B	GUADALAJARA	10.08.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190700114541	JUBLEANU , GHEORGHE BOGDAN	X4463006V	GUADALAJARA	19.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043614964	ZAOUA , ABDELKABIR	X4839585V	GUADALAJARA	07.07.2009	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
190700086442	MEDRANO MONES, MANUEL ANTON	X5596327J	GUADALAJARA	24.08.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
199450335026	LARA GUEVARA, GERMAN	X5667492Q	GUADALAJARA	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700142962	MANU , ION	X6292184M	GUADALAJARA	05.02.2010	60,00			RD 1428/03	031.		(a)
190042858791	KIRILOV FREGON, MARIO	X7139997S	GUADALAJARA	04.11.2009	300,00			RD 1428/03	087.1	4	(a)
190043464528	VRAZSA , RADU CATALIN	X8413437Z	GUADALAJARA	21.10.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700101698	MOCANU , ION	X8628023X	GUADALAJARA	22.09.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190700102290	ESPADA TRIJUEQUE, VALENTIN	03048346	GUADALAJARA	22.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700102307	ESPADA TRIJUEQUE, VALENTIN	03048346	GUADALAJARA	22.09.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190600121559	PECO LAYNA, CONRADO	03084266	GUADALAJARA	01.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700164246	MUELAS DEL RIO, ANTONIO	03091965	GUADALAJARA	09.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043788498	ALBERCA PEZUELA, OSCAR	03095129	GUADALAJARA	11.09.2009	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190043512328	TOLEDANO TOLEDANO, ASUNCION	03095782	GUADALAJARA	04.06.2009	150,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043237019	GILABERTE FERNANDEZ, FRCO J	03097030	GUADALAJARA	29.08.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
190450337593	DONCEL GARCIA, INMACULADA	03098351	GUADALAJARA	27.08.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190043820308	MUÑOZ SAAVEDRA, ANNA MARIA	03112128	GUADALAJARA	22.08.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190450346272	LOPEZ ROMERO, ANDREA	03112930	GUADALAJARA	30.09.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
190600094957	LOPEZ DE LA CRUZ, ANTONIO	03115826	GUADALAJARA	05.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700164155	MUÑOZ RUIZ, DAVID	03116439	GUADALAJARA	09.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700110912	GARCIA CAÑAS, FRANCISCO J.	03116708	GUADALAJARA	13.10.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600066548	VELASCO MARTEL, DAVID	03119026	GUADALAJARA	10.08.2009	200,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700138636	MANCHADO PALACIOS, MARCOS	03119665	GUADALAJARA	12.12.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	6	(a)
190600004105	MORENO CHICHARRO, ISRAEL	03120850	GUADALAJARA	07.03.2009	140,00			RD 1428/03	052.		(a)
199043819922	GARCIA SANTA, JORGE	03127604	GUADALAJARA	07.01.2010	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700131393	JUAN BENTZ, LUIS JORGE DE	03132404	GUADALAJARA	22.11.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	6	(a)
190700078603	CARRERO LOPEZ, SANDRA	03138632	GUADALAJARA	09.08.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043802355	MELENDEZ DE ANDRES, JORGE	03147597	GUADALAJARA	03.09.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450329464	AVILA GARCIA, FRANCISCO	04572280	GUADALAJARA	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043380862	CAMPOS MIGUEL, JESUS	05229019	GUADALAJARA	24.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700125368	ORTA SANCHEZ, JULIO	05344410	GUADALAJARA	10.11.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700170842	PARDO SILVA, ANTONIO	07448803	GUADALAJARA	18.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199043379004	SIERRA SIERRA, MARIANO	08962750	GUADALAJARA	08.01.2010	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
199600016164	SUAREZ HERNANDEZ, ANA BELEN	30573947	GUADALAJARA	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600111050	LOPEZ CASTILLO, SALVADORA	40430323	GUADALAJARA	06.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700136275	AGUADO JIMENEZ, FCO JAVIER	03096777	HONTOBA	05.12.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	6	(a)
199450329660	GONZALEZ CALVETE, VICENTE	03098448	HORCHE	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600054670	GAMBOA SEGOVIA, DAVID	50857001	MONDEJAR	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450346486	GALINDO GONZALEZ, JOSE	03127705	PASTRANA	18.01.2010	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450328290	LOPEZ MORENO, JOSE LUIS	17846959	PASTRANA	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600037842	PIRVAN , CORNELIU	X8011961A	PIOZ	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700090690	HERRANZ MUÑOZ, RICARDO	09029672	PIOZ	01.09.2009	70,00			RD 1428/03	100.2		(a)
190043818247	EBRERO SANTOS, ANTONIO	02846400	RENERA	20.09.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190600097119	HOMBRADOS LARRIBA, FERNANDO	70160807	RILLO DE GALLO	06.02.2010	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190600047815	BLANCO GONZALEZ, HUGO	50448069	SAN ANDRES CONGOSTO	06.02.2010	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
190043659509	ESTRUCTURAS Y FERRALLA COS	B19197979	SIGUENZA	03.11.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190700098377	RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS R.	50762020	TORIJA	16.09.2009	150,00			RD 1428/03	019.1		(a)
190450341985	RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS R.	50762020	TORIJA	20.09.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(b)
199043400704	VELILLA ABAD, OLGA	53004021	TORREJON DEL REY	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043833248	VALLEJO GARCIA, JOSE LUIS	51379649	LAS CASTILLAS	07.09.2009	610,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190700000651	REVELLO , SERGIO ADRIAN	X5800098G	TRIUJUEQUE	27.10.2009	60,00			RD 1428/03	002.1		(a)
199600044871	FRIACAM SLU	B19249069	VILLANUEVA DE TORRE	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043797621	MENDEZ LLINS, CATUSKA	X2515742W	VILLANUEVA DE TORRE	20.01.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600125012	BONILLA GOMEZ, CARMEN MARIA	09030043	VILLANUEVA DE TORRE	10.02.2010	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190700168203	SANZ SAIZ, ANGEL LUIS	05276600	YEBES	13.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199600053513	GONZALEZ MARTIN, OSCAR ADAN	50463275	YEBES	12.11.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700127675	YEBRA REDONDO, MIGUEL ANGEL	03109142	YEBRA	15.11.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	4	(a)
199600041791	IVASCU , SIMION	X3610500Y	YUNQUERA DE HENARES	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700137449	VICENTE ACEDO, ILDELFINO	52958067	YUNQUERA DE HENARES	09.12.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	6	(a)
199450342869	VICENTE ACEDO, ILDELFINO	52958067	YUNQUERA DE HENARES	18.01.2010	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700164787	GODOY LADRERO, SALVADOR	48947177	PUNTA UMBRIA	09.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700169979	CORTES CASTRO, ANGEL	26201192	LINARES	16.02.2010	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
190700098407	BECKEN GUEHAROU, PAUL SEHI	X2431790T	LLEIDA	16.09.2009	60,00			RD 1428/03	109.1		(a)
199600022383	ESQUERDA SEGUÉS, JOSEP MARI	40813207	LLEIDA	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043775741	SANCHEZ YOVANI, JULIO F.	NO CONSTA	LEON	10.11.2009	450,00			RD 2822/98	034.1		(a)
199600057683	GAMEZ SAENZ DE TEJADA, OSCA	16553329	ARNEDO	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700013116	ABDESSAMIE , BALKASSEM	X6720331F	HARO	02.07.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190043656120	MONENTE ALVAREZ, MARIA JESU	29147335	LOGROÑO	25.10.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450340368	AGENCIA DE SEGUROS MODESTO	B80265143	ALCALA DE HENARES	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700096125	ZOLA , LESZEK	X1635301R	ALCALA DE HENARES	11.09.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190700096137	ZOLA , LESZEK	X1635301R	ALCALA DE HENARES	11.09.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
199450318200	STERP , TEODOR	X1843507B	ALCALA DE HENARES	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600038135	STERP , TEODOR	X1843507B	ALCALA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450333698	RODRIGUEZ CASTRILLON, GUSTA	X3169282C	ALCALA DE HENARES	01.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450338076	NEBORACHOK , STEPAN	X4126549G	ALCALA DE HENARES	01.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700015540	IROM , ALIN ACHIM	X4313950R	ALCALA DE HENARES	01.10.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
199600016978	ONOFRE , ION	X5470404S	ALCALA DE HENARES	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700114437	MAZURKIEWICZ , MARCIN FILIP	X5629555Y	ALCALA DE HENARES	19.10.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450313870	GLIGOR , FLORIN	X6366421K	ALCALA DE HENARES	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043853752	TATU , VALENTIN GABRIEL	X6470453R	ALCALA DE HENARES	05.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450327200	SCRIPCA , GHEORGHE COSTEL	X6647358J	ALCALA DE HENARES	01.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700168252	BOTA , IOANA CRISTINA	X6896803T	ALCALA DE HENARES	13.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
199043669146	CHECIK , ROBERT	X8648268S	ALCALA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700120085	DOLOIU , DUMITRU	X8708979Y	ALCALA DE HENARES	31.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043513412	ROSU , IONEL ALIN	X8734500C	ALCALA DE HENARES	24.02.2010	90,00			RD 1428/03	130.1		(a)
190700113111	PIZGU , PETRU VASILE	X9060918E	ALCALA DE HENARES	17.10.2009	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
190600061514	MIREA , COSTEL	X9073739D	ALCALA DE HENARES	24.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700107410	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS M	01172152	ALCALA DE HENARES	03.10.2009	600,00			RD 1428/03	020.1	6	(a)
199600026388	ALMERIA ARENCIBIA, CARLOS S	01497580	ALCALA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700170994	BAÑOS LOPEZ, RAUL	08982816	ALCALA DE HENARES	18.02.2010	70,00			RD 1428/03	100.2		(a)
190043614850	CACIO GARCIA, JUAN CARLOS	08989259	ALCALA DE HENARES	29.09.2009	450,00			RD 2822/98	001.1		(a)
190700165068	PAZ ARENCON, JORGE DANIEL D	08999654	ALCALA DE HENARES	09.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043786611	MARTELLA SUAREZ, ANDRES	09001171	ALCALA DE HENARES	14.01.2010	150,00			RD 1428/03	101.3		(a)
190043346271	MARTIN BAREA, JAVIER	09015487	ALCALA DE HENARES	30.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700173715	MELERO DIAZ, MARIA PAZ	09017953	ALCALA DE HENARES	22.02.2010	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
199450334400	TORRIJOS IZQUIERDO, VANESA	09026532	ALCALA DE HENARES	03.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700123736	URDILLO LUENGO, JAVIER	09028519	ALCALA DE HENARES	07.11.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
199450324946	SANCHEZ DEL ARCO, JUAN A.	50833879	ALCALA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043237378	RODRIGUEZ LOPEZ, ENRIQUE	51623092	ALCALA DE HENARES	16.11.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190043740210	FERNANDEZ DIAZ, OSCAR	53002444	ALCALA DE HENARES	14.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199043441998	FUENTES CORTES, INES	53427864	ALCALA DE HENARES	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600003710	CHOO , SUNG HOON	X7650062D	ALCOBENDAS	08.08.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450320310	CASTELAR MARIN, AGATA	07502841	ALCOBENDAS	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450326153	JUAN VILLA, CARLOS DE	02176687	ALCORCON	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043793779	VILLAREJO CUESTA, JUAN JOSE	07519000	ALCORCON	12.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600099580	GOMEZ VILLAR, MANUEL	07530300	ALCORCON	06.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700125733	MORAN VAZQUEZ, MIRIAM	47463655	ALCORCON	11.11.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190043799885	SOCOLOVICI , LIZICA PETRUTA	X8595882T	ALPEDRETE	24.10.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190700106660	JIMENEZ FERNANDEZ, MIGUEL	46862089	ARANJUEZ	01.10.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700169918	RIVERA ESTEBAN, RUBEN	50863496	ARGANDA	16.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450292714	PEDROVIEJO ESTEBAN, RAMON	02500489	COSLADA	18.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700167843	GONZALEZ OLIVEROS, ISIDORO	51613163	DAGANZO DE ARRIBA	12.02.2010	70,00			RD 1428/03	106.2		(a)
199600049455	PEREZ GONZALEZ, NEREA	53840478	DAGANZO DE ARRIBA	15.12.2009	760,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700173673	KOCHOV LALOV, BOGOMIL	X6651593Q	EL MOLAR	22.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600093977	NOWOSAD PIOTR, KONRAD	X1030419L	FUENLABRADA	16.11.2009	200,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450327571	BARQUILLA GARCIA, ENGRACIA	02095786	FUENLABRADA	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600026339	GONZALEZ PEDRO, ADRIAN	16022952	FUENLABRADA	06.10.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043236763	CONSTRUCCIONES URBANISTICA	B83898700	GRINÓN	18.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199600021093	CAMPOS RUBIO, JOSE LUIS	34893188	LAS ROZAS	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700078512	RAMOS MERODIO, ENRIQUE	53047788	LEGANES	09.08.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450328710	AGORALINGUA S L	B19179209	MADRID	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600053173	PERGABAR SL	B80155344	MADRID	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450324727	DESARROLLA TE SL	B82834557	MADRID	29.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700125204	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B82870825	MADRID	10.11.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450300322	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700076606	CERVERA ROFIN, CAROLE ANNIE	X1456741J	MADRID	06.08.2009	60,00			RD 1428/03	018.1		(a)
190450353240	PORRAS CASTRO, LUIS ANTONIO	X2564580B	MADRID	21.11.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
190043764860	PEREZ FELIZ, MANUEL ENRIQUE	X3693643G	MADRID	31.01.2010	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
190700065360	MOSLIH , MOHAMED	X4163422P	MADRID	17.07.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
190700045270	AVENDAÑO TOMAS, JUAN	X5369187K	MADRID	27.12.2009	70,00			RD 1428/03	106.2		(a)
190700157163	IACOB , ION	X8869774P	MADRID	28.01.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190450317910	MARTINEZ HERNANDEZ, MA EMMA	00390370	MADRID	25.05.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
190700085206	FERNANDEZ SILVA, FERNANDO	00408498	MADRID	22.08.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
190700072157	LOPEZ GASCON, MA DEL CARMEN	00680596	MADRID	29.07.2009	60,00			RD 1428/03	109.1		(a)
190043780840	MORAN RIVERA, RAMON	00688675	MADRID	18.08.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
199450326657	BAÑALES COIRA, BEATRIZ	01930991	MADRID	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600027540	GEA CARRASCO, IVAN	01936873	MADRID	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199600033125	MUÑOZ ORTEGA, PABLO	01997808	MADRID	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700174628	ROMERO SANTA ESCOLASTICA, F	02614355	MADRID	23.02.2010	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
190043819045	JIMENEZ ESPADA, MARIO	02615898	MADRID	08.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700021885	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGELA	05282357	MADRID	19.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450328599	MINGUEZ MARTOS, JOSE MANUEL	05409301	MADRID	10.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043733941	DE JESUS CRUZ QUEZADA, MANU	05449769	MADRID	10.11.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450338258	GANCEDO PIPAON, CRISTINA	07242184	MADRID	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450330661	MILLAN ENCISO, HORACIO	16760709	MADRID	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450334678	REMIREZ DE ESPARZA ELIAS DE	29117378	MADRID	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700100050	MAC CROHON PADILLA, GONZALO	33530073	MADRID	18.09.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700049925	MARTIN MUÑOZ, PABLO	50102230	MADRID	14.06.2009	1.250,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700171240	SANCHEZ SANDIN, JAVIER	50120053	MADRID	18.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700173843	ALCALDE MORAÑO RASCON, JOSE	50438789	MADRID	22.02.2010	150,00			RD 1428/03	106.2		(a)
190450360025	LASA GALLEG0, BEATRIZ	50707371	MADRID	31.12.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
199450326920	EL OUAHBI EL HARRACK, M.	50875304	MADRID	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043502104	APARICIO CAÑADA, ENRIQUE	50983200	MADRID	16.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450332955	SILVA FERNANDEZ, MARIA D.	51678524	MADRID	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700166164	CHAVEINTE LAHOZ, FRANCISCO	51688888	MADRID	10.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199450320187	GOMEZ LUQUE, JOAQUIN	51834633	MADRID	26.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043353337	SARDINERO MARTINEZ, JOSE MA	51868294	MADRID	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700113196	RUIZ MAYORAL, JOSE ANTONIO	51941348	MADRID	17.10.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
199600043192	DISFRU SA	A79233391	MAJADAHONDA	24.11.2009	760,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450341348	NASTASA , OVIDIU MIHAI	X7037051V	MECO	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043774379	SANCHEZ BERNARDO, CARMEN	04089980	MECO	25.01.2010	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600130639	FERNANDEZ RUIZ, ALVARO	05379834	MEJORADA DEL CAMPO	18.02.2010	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
190700155658	RAMIREZ BELVIS, RICARDO	05235705	MOSTOLES	26.01.2010	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600074806	GESTAL POZAS, JESUS	46893214	MOSTOLES	14.09.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190043506328	GONZALO RUIZ, JESUS MARIANO	11802466	PARLA	01.11.2009	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
190403079248	DE PABLO CAJAL, IGNACIO	52476465	POZUELO DE ALARCON	08.01.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700178749	LILE OVIDIU, SERBANATI	X8975786J	RIVAS VACIAMADRID	28.02.2010	60,00			RD 1428/03	018.1		(a)
190043730988	DISTRIBUCIONES DE PRENSA M	A82408063	SAN FERNANDO HENARES	25.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450332177	GIGEL , IFRIM	X3891249V	SAN FERNANDO HENARES	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450338623	JIMENEZ PADILLA, MARIA SOL	07510343	SAN FERNANDO HENARES	17.11.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043528348	INDUSTRIAS ROMERO SL	B78088705	SAN SEBASTIAN REYES	03.11.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190700170258	SANZ GARCIA, ROBERTO	53413983	SAN SEBASTIAN REYES	17.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043819847	VASILE LATCO, LUCIAN	X3787524E	TORREJON DE ARDOZ	05.08.2009	610,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450332700	GUTIERREZ FONTAN, FERMIN	52125534	TORREJON DE ARDOZ	06.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043779564	GABARRE HERNANDEZ, RICARDO	51480726	TORREMOCHA DE JARAMA	28.10.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043659650	GABARRE HERNANDEZ, RICARDO	51480726	TORREMOCHA DE JARAMA	29.10.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
199600061522	REPARAHOGAR 24 HORAS SL	B84974328	VALDEMORO	28.12.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700060179	JUAREZ , GUSTAVO JAVIER	X6160907N	VILLILLA SAN ANTONIO	09.07.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450338362	SLOBOYAN , GANNA	X6771254P	FUENGIROLA	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450330181	BEN HAMOU , YOUSSEF	X4200278H	TORREMOLINOS	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700123347	COSME FRANCO, JUAN JOSE	71012373	CANTERAS	07.11.2009	520,00			RD 1428/03	020.1	4	(a)
190700088050	TRANSPORTES GARDE Y NECO S	B31598238	BERIAIN	27.08.2009	150,00			RD 2822/98	016.		(a)
190700071153	MOUNDIR , MOHAMED	X4196680P	BERIAIN	28.07.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
199450329853	ARRARAS ILUNDAIN, JOSE ANGE	18207930	BURLADA	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043748828	DE LOS SANTOS PARRA, JABIER	72402394	CASCANTE	10.08.2009	150,00			RD 2822/98	009.5		(a)
190700079176	DE LOS SANTOS PARRA, JABIER	72402394	CASCANTE	10.08.2009	90,00			RD 2822/98	025.1		(a)
190700080968	ABDERRAOUF , BAHAJ	X8528393Q	FUNES	13.08.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190043366750	PINTO RODAS, LEONARDO ENRIQ	X4730832P	ORCOYEN	22.08.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700112738	DONEZAR LUMBRERAS, JUSTO J.	33447361	PAMPLONA	16.10.2009	100,00			RD 1428/03	084.1		(a)
190600127653	LESACA OLORIZ, CLAUDIO	44612805	PAMPLONA	11.02.2010	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
190403096325	CRUZ PAREDES, NANCY ROSA	73126855	PAMPLONA	24.10.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190043502177	NASCIMENTO , ANTONIO ISIDRO	X1667233D	VILLAVA	24.09.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700154095	TERAN BRAVO, JOSE GERMAN	12707766	AGUILAR	23.01.2010	300,00			RD 1428/03	003.1		(a)
190700171561	GILBERT EMILE, LEFEVRE F.	X8606370T	SALAMANCA	19.02.2010	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700171573	GILBERT EMILE, LEFEVRE F.	X8606370T	SALAMANCA	19.02.2010	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700092296	LOPEZ OLVERA, JORGE	08113429	VALLEJERA DE RIOFRIO	04.09.2009	150,00			RD 1428/03	003.1		(a)
190043775182	MASEVAL SL	B41634221	SEVILLA	14.11.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043775200	FIorentini , NICCOLO	Y0586667C	SEVILLA	08.02.2010	70,00			RD 1428/03	152.		(a)
190043514015	FIorentini , NICCOLO	Y0586667C	SEVILLA	08.02.2010	450,00			RD 1428/03	003.1	6	(a)
199600051840	PIG GENETICS TECHNOLOGY SL	B40196313	SEGOVIA	15.12.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450327777	MARTINEZ MANZANARES, JOSE M	05347347	AGREDA	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450324119	ALVERCA NARVAEZ, CESAR R.	X3732787W	ARCOS DE JALON	16.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450333765	MIRON , TRAIAN	X7439496P	SORIA	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450333364	DE NICOLAS GOMEZ, JUAN	16811160	SORIA	24.11.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700164027	CHINDEA , MANOLE	X4974398G	AMPOSTA	09.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700164039	CHINDEA , MANOLE	X4974398G	AMPOSTA	09.02.2010	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700164040	CHINDEA , MANOLE	X4974398G	AMPOSTA	09.02.2010	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700169931	WIESLAW JAKUBIK, JERZY	X7819582L	REUS	16.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190450355832	PRIETO BLANCO, JOSE LUIS	39716922Q	VILASECA	08.12.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190043505660	HURDUCAS , VASILE CLAUDIU	X7031884W	ALCORISA	22.08.2009	150,00			RD 2822/98	016.		(a)
190600129066	GARCIA GOMEZ, MARIA DEL PIL	03904064	MORA DE TOLEDO	15.02.2010	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199450337382	CLIMATIZACIONES CHILLA S C	F45362217	TALAVERA DE LA REINA	15.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700166279	BRAVO GONZALO, AGUSTIN	04169111	TALAVERA DE LA REINA	10.02.2010	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450335853	RICARDO DOS SANTOS, JEFFERS	X8186998X	TOLEDO	24.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600059921	ORGAZ CABELLO, MA DEL CARME	03812104	TOLEDO	20.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700070525	ODISEY 2005 TRANSPORTES SL	B97655856	BELLREGUARD	26.07.2009	450,00			RD 1428/03	039.5		(a)
199450341221	SANTOS NEVAREZ, JUAN CARLOS	X5642431W	VALENCIA	28.12.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700169750	ATANASOV , SVETOSLAV PETROV	X5807402V	PEDROLA	15.02.2010	60,00			RD 1428/03	018.1		(a)
190700022282	STANESCU , MUGUREL	X2855883L	ZARAGOZA	07.02.2010	150,00			RD 1428/03	102.1		(a)
190700178804	COSCOLIN TORRIJO, SERGIO R.	25149434	ZARAGOZA	28.02.2010	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
199450329890	ROVIRA ESPAÑOL, CARLOS	25444938	ZARAGOZA	17.11.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)

2652

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-188.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de fecha 13 de mayo de 2010, ha aprobado con carácter definitivo el proyecto de obras y la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución del proyecto de obras de la carretera del ÁREA N° 3 ZONA DE GUADALAJARA:

- GU-188 "De CM-1004 a Retiendas", PRESUPUESTO: 254.981,94 €

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica adjunta, y que se encuentra en el Ayuntamiento de Retiendas y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica, en la Resolución del Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras de 20 de mayo de 2010:

Lugar: Ayuntamiento de Retiendas.

Fecha y hora: Día 3 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejales en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta

mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos, servirá de citación para aquellos que sean desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

MUNICIPIO: RETIENDAS - RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-188:

Nº	Pol	Parcela	Uso	Titular	Domicilio	Superficie afectada m2	Fecha	Hora
S1	6	409	PR	OLMO GAMO FELISA DEL (Y 4 más)	CL FRAY JOSE DE CE 56 Pl:3 Pt:C. MADRID-28024	33,40	3/06/2010	10:00
				OLMO GAMO MARCELINA	CL ISLA DE AROSA 10 Pl:10 Pt:C. MADRID-28035		3/06/2010	10:00
				OLMO GAMO RAFAEL	CL FUENTE LIMA 5 Pl:6 Pt:D. MADRID-28024		3/06/2010	10:00
				OLMO GAMO TOMASA	CL ALDEA FRESNO 11 Pl:4 Pt:C. MADRID-28045		3/06/2010	10:00
				OLMO GAMO JUAN	RETIENDAS. 19225-GUADALAJARA.		3/06/2010	10:00
S2	6	405	IM	ROBLEDILLO OLMO CLAUDIO	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	46,00	3/06/2010	10:00
S3	6	404	IM	ROBLEDILLO RUBIO ANDRES (HEREDEROS)	CL PUIGCERDA 246 Pl:4 Pt:2. BARCELONA-08020	46,11	3/06/2010	10:00
S4	6	270	PR	ROBLEDILLO PEREZ ESPERANZA	CL ANTONIO FOLGUERAS 17 Pl:7 Pt:A. MADRID-28018	158,45	3/06/2010	10:00
S5	6	266	TA-PR	MERINO ROBLEDILLO PEDRO	CL RUFINO BLANCO 11 Es:B Pl:9º A GUADALAJARA-19002	135,47	3/06/2010	10:00
S6	6	265	PR	OLMO GAMO MERCEDES DEL	CL SAN MATEO 19 - 19180 MARCHAMALO - (Guadalajara)	72,48	3/06/2010	10:00
S7	6	264	TA-PR	ROBLEDILLO ROBLEDILLO OBDULIA	CL LA ESQUINA 5. - 19225 RETIENDAS - (Guadalajara)	146,67	3/06/2010	10:00
S8	6	263	TA-PR	VICENTE MOVELLAN CATALINA	CL GUADAIRA 10 Pl:3 Pt:A. MADRID-28018	66,09	3/06/2010	10:00
S9	6	261	TA-PR	GAMO GAMO JUAN	CL TORTOLA 8 Pl:2 Pt:A. GETAFE-28904 (Madrid)	83,85	3/06/2010	10:00
S10	6	260	PA	OLMO ROBLEDILLO ANTONINO DEL (HDROS)	CL ESQUINA 17. RETIENDAS. 19225 - (Guadalajara)	16,07	3/06/2010	10:00
S11	6	399	PA	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	268,76	3/06/2010	10:00
S12	6	259	TA-PR	MERINO ROBLEDILLO DOLORES	CL TORREGROSA 33, 2º Izda. - MADRID-28043	9,70	3/06/2010	10:00
S13	6	258	PA	ROBLEDILLO GAMO ANASTASIA	CL SANTA TERESA JESUS 2 Pl:4. GUADALAJARA-19003	99,15	3/06/2010	10:00
S14	6	257	PA	MERINO ROBLEDILLO DOLORES	CL TORREGROSA 33, 2º Izda. - MADRID-28043	127,35	3/06/2010	10:00
S15	6	398	PA	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	122,93	3/06/2010	10:00
S16	5	210	PA-IM	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	412,18	3/06/2010	10:00
S17	6	411	PA-IM	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	115,15	3/06/2010	10:00
S18	6	256	PR-PA	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS 19225-GUADALAJARA	1.125,27	3/06/2010	10:00
S19	4	394	PA	OLMO GAMO JULIAN DEL (y 1 más)	CL CHILE 3. GUADALAJARA-19005	9,20	3/06/2010	10:00
				OLMO GAMO VICTORIANO DEL (HEREDEROS)	CL STA TERESA DE JESUS 2. GUADALAJARA-19003		3/06/2010	10:00

N°	Poi	Parcela	Uso	Titular	Domicilio	Superficie afectada m2	Fecha	Hora
S20	4	395	PA	OLMO GARCIA MARIANO DEL	CL GENEAL VIVES CAMINO 5 Es:B PI:BJ Pt:B. GUADALAJARA-19004	27,75	3/06/2010	10:00
S21	4	398	PA	OLMO DEL OLMO HERMENEGILDA DEL	CL RUFINO BLANCO 9 PI:6 Pt:D. GUADALAJARA-19002	85,29	3/06/2010	10:00
S22	4	399	PA	ROBLEDILLO ROBLEDILLO MARIA	RETIENDAS. 19225-GUADALAJARA.	35,60	3/06/2010	10:00
S23	4	321	PA	FERNANDEZ ROBLEDILLO JOSE ANTONIO (y 1 más)	CL VICTOR GARCIA CONCHA 11 PI:1 Pt:A. VILLAVICIOSA.- 33300 (Asturias)	32,70	3/06/2010	10:00
				FERNANDEZ ROBLEDILLO MARIA VICTORIA	CL SOL 28 PI:04. - 33300 VILLAVICIOSA - (Asturias)		3/06/2010	10:00
S24	4	320	PA	MERINO MARTIN RAQUEL	CL VILLAESCUSA 1 PI:5 Pt:A. MADRID-28017	128,47	3/06/2010	10:00
S25	4	319	PA	OLMO ROBLEDILLO MARIA ANDREA DEL	CL RUFINO BLANCO 11 Es:B PI:9° A. GUADALAJARA-19002	178,15	3/06/2010	10:00
S26	4	382	PA	AYUNTAMIENTO DE RETIENDAS	RETIENDAS. 19225-GUADALAJARA.	581,60	3/06/2010	11:00
S27	4	238	PA	BARRIO DEL OLMO MAXIMO	CL ALCAUDON 49 PI:3 Pt:B. MADRID-28019	76,63	3/06/2010	11:00
S28	4	235	PR-PA	ROBLEDILLO VELA JULIAN (y 5 más)	CL MAESTRO RAMIS 78. NOVELDA -03660 (Alicante)	461,92	3/06/2010	11:00
				HERRERUELA ROBLEDILLO JULIAN	AV RAFAEL FINAT 97 PI:2 Pt:F. MADRID-28044		3/06/2010	11:00
				HERRERUELA ROBLEDILLO JAVIER	CL AVILA 8. FUENLABRADA. MADRID-28945		3/06/2010	11:00
				GAMO ROBLEDILLO MILAGROS	CL VALVERDE DE LOS ARROYOS 7 PI:1° C - 28943 FUENLABRADA.- (Madrid)		3/06/2010	11:00
				GAMO ROBLEDILLO PURIFICACION ELENA	CL GAZAPERAS 9. FUENLABRADA-28940 (Madrid)		3/06/2010	11:00
				GAMO ROBLEDILLO PABLO	AV OPORTO 15 PI:3 Pt:D. MADRID-28019		3/06/2010	11:00
S29	4	234	PA	MERINO REDONDO VICENTE	RETIENDAS.-19225 (Guadalajara)	211,42	3/06/2010	11:00
S30	4	232	PR-PA	ROBLEDILLO ROBLEDILLO RAMONA (y 3 más)	CL ALAMOS 1. AZUQUECA DE HENARES 19200 (Guadalajara)	155,07	3/06/2010	11:00
				ROBLEDILLO DEL OLMO RAFAEL	CL GUERRERO 32. AZUQUECA DE HENARES-19200 (Guadalajara)		3/06/2010	11:00
				ROBLEDILLO DEL OLMO LUISA	CL GUERRERO 32. AZUQUECA DE HENARES.- 19200 (Guadalajara)		3/06/2010	11:00
				ROBLEDILLO OLMO LORENZO	CL ESPLIEGO 10 PI:2 Pt:E. AZUQUECA DE HENARES 19200 (Guadalajara)		3/06/2010	11:00
S31	4	231	PA	MERINO GAMO GREGORIA	CL MARQUES DE SANTILLANA 12 Es:E PI:3 Pt:C. GUADALAJARA-19001	50,20	3/06/2010	11:00
S32	4	230	PA	MONDRAGON OLMO CIPRIANO (y 2 más)	CL HALCON 11 PI:I Pt:IZ. MADRID-28025	94,23	3/06/2010	11:00
				MONDRAGON DEL OLMO ANGEL	CL SEQUILLO 16 PI:4 Pt:A. MADRID-28017		3/06/2010	11:00
				ONTANA MONDRAGON MANUEL	PZ OROTAVA 3 PI:10 Pt:2. MADRID-28017		3/06/2010	11:00
S33	4	226	PA	BARRIO GAMO RUFINO	CL RUFINO BLANCO 9 PI:6 Pt:D. GUADALAJARA-19002	24,49	3/06/2010	11:00
S34	4	225	PA	MERINO ROBLEDILLO LUIS	CL FELIPE SOLANO ANTELO 12 Es:A PI:2° C. GUADALAJARA-19002	179,50	3/06/2010	11:00
S35	4	217	OV	MONDRAGON OLMO CIPRIANO (y 2 más)	CL HALCON 11 PI:I Pt:IZ. MADRID-28025	141,26	3/06/2010	11:00
				MONDRAGON DEL OLMO ANGEL	CL SEQUILLO 16 PI:4 Pt:A. MADRID-28017		3/06/2010	11:00
				ONTANA MONDRAGON MANUEL	PZ OROTAVA 3 PI:10 Pt:2. MADRID-28017		3/06/2010	11:00

N°	Pol	Parcela	Uso	Titular	Domicilio	Superficie afectada m2	Fecha	Hora
S36	4	216	OV	GAMO AZCONA ENRIQUE	CL LIBERTAD 49 Pl:4 Pt:B. TORREJÓN.28850 (Madrid)	331,91	3/06/2010	11:00
S37	4	213	PA	OLMO ROBLEDILLO DEMETRIA DEL (y 1 más)	CL MARQUES DE SANTILLANA 12. GUADALAJARA-19002	83,81	3/06/2010	11:00
				ROBLEDILLO GAMO MATIAS	CL MARQUES DE SANTILLANA 12 Es:E Pl:3 Pt:C. GUADALAJARA-19001		3/06/2010	11:00
S38	4	195	PA	GAMO GAMO FELICIANO (y 1 más)	CL TOTANA 36 Pl:3 Pt:IZ. MADRID-28033	156,10	3/06/2010	11:00
				GAMO GAMO CRISPINA (HEREDEROS)	CL MARQUES DE SANTILLANA 12 Pl:3 Pt:C. GUADALAJARA-19002		3/06/2010	11:00
S39	4	194	PA	GAMO DEL OLMO JUAN	CL VIRGEN SOLEDAD 22 Es:B Pl:4° B. GUADALAJARA-19003	38,90	3/06/2010	11:00
S40	4	193	PA	GAMO DEL OLMO VISITACION	CL ALONSO NUÑEZ DE REINOSO 6 Es:DR Pl:5 Pt:D. GUADALAJARA-19002	56,13	3/06/2010	11:00
S41	4	192	PA	MERINO GAMO JUSTA (HEREDEROS)	CL PANTANO ENTREPEÑAS. AUÑÓN -19130 (Guadalajara)	87,46	3/06/2010	11:00
S42	4	189	PA	GAMO DEL OLMO JUAN	CL VIRGEN SOLEDAD 22 Es:B Pl:4° B. GUADALAJARA-19003	86,04	3/06/2010	11:00
S43	4	188	PA	ROBLEDILLO GAMO MATIAS	CL MARQUES DE SANTILLANA 12 Es:E Pl:3 Pt:C. GUADALAJARA-19001	55,68	3/06/2010	11:00
S44	4	182	PA	GAMO GAMO MATILDE	CL SAPPORO 18 Es:IZ Pl:2° C. ALCORCÓN-28923 (Madrid)	164,85	3/06/2010	11:00
S45	4	181	PA	MERINO MERINO M PILAR (y 5 más)	CL SANTA VIRGILIA 14 Es:C Pl:6 Pt:A. MADRID-28033	59,58	3/06/2010	11:00
				MERINO MERINO JUAN	AV DR GARCIA TAPIA 108 Es:I Pl:2 Pt:A. MADRID-28030		3/06/2010	11:00
				MERINO MERINO GLORIA	CL ENTRE ARROYOS 23 Pl:1 Pt:C. MADRID-28030		3/06/2010	11:00
				MERINO MERINO ANGELES	CL SAMACA 10 Pl:4 Pt:A. MADRID-28033		3/06/2010	11:00
				MERINO MERINO M CARMEN	CL FOBOS 7 Pl:6 Pt:D. MADRID-28030		3/06/2010	11:00
				MERINO MERINO SAGRARIO	CL MARROQUINA 108 Pl:4 Pt:A. MADRID-28030		3/06/2010	11:00
S46	4	179	PA	GAMO ROBLEDILLO MARIA MERCEDES	CL LOZANO 28. MADRID-28053	71,27	3/06/2010	11:00
S47	4	178	PA	ROBLEDILLO GAMO ANASTASIA	CL SANTA TERESA JESUS 2 Pl:4. GUADALAJARA-19003	49,43	3/06/2010	12:00
S48	4	177	PA	ROBLEDILLO GAMO MATIAS	CL MARQUES DE SANTILLANA 12 Es:E Pl:3 Pt:C. GUADALAJARA-19001	22,19	3/06/2010	12:00
S49	4	176	PA	GAMO GAMO FRANCISCA	CL SALVADOR ALLENDE 40 Pl:4 Pt:B. MADRID-28054	30,96	3/06/2010	12:00
S50	4	175	PA	VICENTE MOVELLAN CATALINA	CL GUADAIRA 10 Pl:3 Pt:A. MADRID-28018	194,57	3/06/2010	12:00
S51	4	166	PA	OLMO GAMO MARCELINA (y 4 más)	CL FRAY JOSE DE CE 56 Pl:3 Pt:C. MADRID-28024	26,45	3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO RAFAEL	CL ISLA DE AROSA 10 Pl:10 Pt:C. MADRID-28035		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO FELISA DEL	CL FUENTE LIMA 5 Pl:6 Pt:D. MADRID-28024		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO TOMASA	CL ALDEA FRESNO 11 Pl:4 Pt:C. MADRID-28045		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO JUAN	RETIENDAS. 19225-GUADALAJARA.		3/06/2010	12:00
S52	4	167	PR	MERINO ROBLEDILLO MARIA ISABEL	C/ Bahía de Santander, 89, 2ªA - 28042 MADRID	73,63	3/06/2010	12:00
S53	4	168	PR	VICENTE MOVELLAN ESTEBAN (y 1 más) EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	CL FRANCISCO PAINO 33 Pl:1 Pt:A. MADRID-28025 EN EL MUNICIPIO	51,81	3/06/2010 3/06/2010	12:00 12:00

N°	Pol	Parcela	Uso	Titular	Domicilio	Superficie afectada m2	Fecha	Hora
S54	4	169	PR	MONDRAGON MERINO LUCIANO	CL DOLORES FOLGUERAS 34 PI:2 Pt:D. MADRID-28038	49,50	3/06/2010	12:00
S55	4	170	PR	OLMO GAMO MARCELINA (y 4 más)	CL FRAY JOSE DE CE 56 PI:3 Pt:C. MADRID-28024	33,96	3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO RAFAEL	CL ISLA DE AROSA 10 PI:10 Pt:C. MADRID-28035		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO FELISA DEL	CL FUENTE LIMA 5 PI:6 Pt:D. MADRID-28024		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO TOMASA	CL ALDEA FRESNO 11 PI:4 Pt:C. MADRID-28045		3/06/2010	12:00
				OLMO GAMO JUAN	RETIENDAS. 19225-GUADALAJARA.		3/06/2010	12:00
S56	4	172	PA	MERINO LOPEZ JOSEFA	CL LOPEZ DE HOYOS 369. MADRID-28043	54,24	3/06/2010	12:00
S57	4	173	PA	OLMO DEL OLMO GENARA DEL	CL GOMEZ DE AVELLANEDA 35 PI:3 Pt:A. MADRID-28017	24,85	3/06/2010	12:00
S58	4	174	TA	BARRIO DEL OLMO MAXIMO	CL ALCAUDON 49 PI:3 Pt:B. MADRID-28019	56,28	3/06/2010	12:00
S59	3	859	PR-TA	OLMO GARCIA MARIANO DEL	CL GENEAL VIVES CAMINO 5 Es:B PI:BJ Pt:B. GUADALAJARA-19004	53,48	3/06/2010	12:00
S60	3	800	PR	LOPEZ ROBLEDILLO JUAN CARLOS	AV NIZA 67 PI:1 Pt:A. MADRID-28022	71,59	3/06/2010	12:00
S61	3	801	TA	MERINO RODRIGUEZ VICENTE	CL ESCALONA 77 PI:3 Pt:D. MADRID-28024	26,34	3/06/2010	12:00
S62	3	799	PR-TA	LOPEZ MORENO JULIAN	PS DR VALLEJO NAGERA 50 Es:A PI:2 Pt:03. MADRID-28005	87,63	3/06/2010	12:00
S63	3	808	PR	GAMO GAMO JULIAN	CL REAL 44. TARRAGONA-43004	53,88	3/06/2010	12:00
S64	3	807	FO	MERINO GAMO BENITA	CL VALMOJADO 287. MADRID-28047	13,73	3/06/2010	12:00
S65	3	810	PR-TA	FERNANDEZ MERINO JUAN JOSE	CL DTOR BENITO HERNANDO 28. GUADALAJARA-19001	55,21	3/06/2010	12:00
S66	3	811	TA-FO	GAMO ROBLEDILLO FRANCISCO (HEREDEROS)	CL SAN ANTONIO 2 PI:1 Pt:B. MARCHAMALO.19180 (Guadalajara)	9,64	3/06/2010	12:00
S67	3	816	PR	EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	EN EL MUNICIPIO	18,82	3/06/2010	12:00
S68	3	815	PR-TA	GAMO GAMO PETRA (HEREDEROS)	CL SANTA TERESA JESUS 2 PI:4 IZ. GUADALAJARA-19003	52,62	3/06/2010	12:00
S69	3	817	PR	EN INVESTIGACIÓN, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	EN EL MUNICIPIO	10,68	3/06/2010	12:00
S70	3	818	PR-TA	ROBLEDILLO ROBLEDILLO RAMONA (y 3 más)	CL ALAMOS 1. AZUQUECA DE HENARES 19200 (Guadalajara)	23,66	3/06/2010	12:00
				ROBLEDILLO DEL OLMO RAFAEL	CL GUERRERO 32. AZUQUECA DE HENARES-19200 (Guadalajara)		3/06/2010	12:00
				ROBLEDILLO DEL OLMO LUISA	CL GUERRERO 32. AZUQUECA DE HENARES.-19200 (Guadalajara)		3/06/2010	12:00
				ROBLEDILLO OLMO LORENZO	CL ESPLIEGO 10 PI:2 Pt:E. AZUQUECA DE HENARES 19200 (Guadalajara)		3/06/2010	12:00

Guadalajara, a 21 de mayo de 2010.—El Diputado-Delegado del Area de Infraestructuras, Julio García Moreno

2727

Recursos Humanos**CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Mediante resolución de esta Presidencia de fecha 21 de mayo de 2010 (inscrita en el Libro de Decretos y Re-

soluciones de la Presidencia con el núm. 1.002 en fecha 21 de mayo de 2010) ha sido aprobada la convocatoria, entre funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de los puestos de trabajo que se indican a continuación, de conformidad con las Bases Regulatorias de Concurso Específico de Méritos publicadas en el Boletín Oficial de La Provincia n° 59, de fecha 17 de mayo de 2010. Dicha convocatoria, bases y anexos se hallan expuestos en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

COD	AREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS CONVOCADOS
13	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Jefe de Servicio Arquitectura y Urbanismo	1
1016	CONSERVACIÓN DE VIAS PROVINCIALES	Adjunto Jefe de Servicio de Conservación de Vías Provinciales	1
1059	RECURSOS SOSTENIBLES Y TURISMO	Técnico de Recursos Sostenibles	1

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara, a 24 de mayo de 2010.— La Presidenta,
M^a Antonia Pérez León.

2728

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Mediante resolución de esta Presidencia de fecha 21 de mayo de 2010 (inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el núm. 1.001 en fecha 21 de mayo de 2010) ha sido aprobada la convocatoria, entre funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican a continuación, de conformidad con las Bases Regulatorias para la provisión de puestos mediante libre designación, publicadas en el Boletín Oficial de La Provincia n° 59, de fecha 17 de mayo de 2010. Dicha convocatoria, bases y anexos se hallan expuestos en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

COD	AREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS CONVOCADOS
83	CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER	Jefe de Servicio Centros Comarcales, Mantenimiento y Taller	1
40	CONSERVACIÓN DE VÍAS PROVINCIALES	Jefe de Servicio de Conservación de Vías Provinciales	1
231	CONTRATACIÓN OBRAS PÚBLICAS Y CIVILES	Jefe de Servicio de contratación de Obras Públicas y Civiles	1
181	GABINETE DF PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS	Secretario/a Diputado Delegado	3
162	RECURSOS HUMANOS	Jefe de Area de Recursos Humanos	1
1041	SECRETARÍA GENERAL	Jefe de Responsabilidad Patrimonial, Patrimonio y Coordinación Administrativa	1

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara, a 24 de mayo de 2010.— La Presidenta,
M^a Antonia Pérez León.

2726

CONVOCATORIA DE CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Mediante resolución de esta Presidencia de fecha 21 de mayo de 2010 (inscrita en el Libro de Decretos y Resoluciones de la Presidencia con el núm. 1.004 en fecha 21 de mayo de 2010) ha sido aprobada la convocatoria, entre funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, para la provisión, mediante concurso general, de los puestos de trabajo que se indican a continuación, de conformidad con las Bases Reguladoras de los Concursos Generales publicadas en el Boletín Oficial de La Provincia n° 59, de fecha 17 de mayo de 2010. Dicha convocatoria, bases y anexos se hallan expuestos en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

COD	AREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTOS CONVOCADOS
2111	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Responsable de Delineación	1
104 b	CENTROS COMARCALES. MANTENIMIENTO Y TALLER.	Oficial jefe Grupo Fontanero (itinerante)	1
82	CENTROS COMARCALES. MANTENIMIENTO Y TALLER.	Jefe de Sección Centros Comarcales. Responsable de los Centros Comarcales de Cifuentes, Cogolludo y Guadalajara Sur.	1
1039	CULTURA Y EDUCACIÓN	Responsable de juventud y Deporte	1
503a	CONSERVACIÓN DE VÍAS PROVINCIALES	Auxiliar Administrativo Conservación de vías provinciales	1
561	CONSERVACIÓN DE VÍAS PROVINCIALES	Jefe de Sección de Proyectos	1
1035	CULTURA Y EDUCACIÓN	Subalterno Cultura	1
275	RECAUDACIÓN	Jefe de Sección de Gestión	1
502	RECAUDACIÓN	Auxiliar Administrativo Gestión y Recaudación	2
185	RECURSOS HUMANOS	Oficial jefe de Ordenanzas	1
1051	SECRETARIA GENERAL	Jefe de Negociado Responsable Compras y Seguros	1
110	COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE	Auxiliar Administrativo Complejo y Residencia	1
514	COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE	Recepcionista Portero	1
1050	RECAUDACIÓN	Ayudante Recaudación	1
153	SECRETARÍA GENERAL	Auxiliar Administrativo Secretaría General y Registro	1

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara, a 24 de mayo de 2010.— La Presidenta, M^a Antonia Pérez León.

2651

**ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL
DE DEPORTES DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

ANUNCIO

CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN
INTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE
ENCARGADO DE OFICIOS Y SERVICIOS

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas por el Organismo Autónomo Provincial de Deportes de la Exma. Diputación Provincial de Guadalajara, para la provisión, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Encargado de Oficios y Servicios, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de dicho Organismo; de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, y vistas las propuestas de miembros del Tribunal realizadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Provincial de Deportes; vistas las solicitudes de admisión de aspirantes; vista la propuesta con el visto bueno de la vicepresidenta; y en uso de las facultades que tengo conferidas:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las referidas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, en su caso, que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultados omitidos, disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

TERCERO.- Convocar a los opositores admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 15 de junio de 2010 a las 11.00 horas, en el Polideportivo San José, sito en Cuesta del Matadero, s/n de Guadalajara, debiendo comparecer con el Documento Nacional de Identidad.

CUARTO: El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estarán compuestos por los siguientes miembros:

- **Presidente** (Titular): D. Fernando Gómez Cubero, Director Técnico del Organismo Autónomo Provincial de Deportes.

Suplente: D. Angel Gutiérrez Martín, Responsable de Actividades, Escuelas e Instalaciones del Organismo Autónomo Provincial de Deportes.

- **Secretario** (Titular): D. José Alberto García Arriola, Director Administrativo del Organismo Autónomo Provincial de Deportes.

Suplente: D. Tomás Casado de Diego, Responsable de Recursos Humanos del Organismo Autónomo Provincial de Deportes.

- Vocal en representación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Titular): Dña. Silvia Ruano Calvo
Suplente: Dña. Teresa González Guijarro.

- Vocal empleado del Organismo Autónomo de Deportes a propuesta del Comité de Empresa: (Titular): D. Antonio García Moreno.

Suplente: D. Ismael Sanz Muñoz

- Vocal empleado del Organismo Autónomo Provincial de Deportes (Titular): D. Jacinto García Llorente.

Suplente: D. Aurelio Zapata Simón.

Los aspirantes podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín oficial de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo Provincial de Deportes, a los efectos oportunos.

Lista de aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE

- 1º LÓPEZ HERREROS, Miguel Angel
- 2º ALCÓN MARTÍNEZ, Angel
- 3º ARRIBAS SIMÓN, José Luis
- 4º FERNÁNDEZ CUEVAS, Juan Carlos

Lista de los aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE MOTIVO EXCLUSIÓN

NINGUNO

Conforme a la Base Sexta de la Convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra J, según lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010 (BOE de 5 de febrero de 2010)

Guadalajara, a 18 de mayo de 2010.—La Presidenta, M^a Antonia Pérez León

2647

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Málaga del Fresno****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Málaga del Fresno (Guadalajara), a 21 de mayo de 2010.—El Alcalde, Luis Camino Jiménez.

2672

Ayuntamiento de Montarrón**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA**

D^a Sara Simón Alcorlo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montarrón, Hago saber.

Que corresponde a la Junta Vecinal del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía

Que en la Secretaria del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, la Junta Vecinal de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera instancia del partido

Lo que se publica para general conocimiento

En Montarrón, a 19 de mayo de 2010.— La Alcaldesa-Presidenta, Sara Simón Alcorlo

2675

Ayuntamiento de Yunquera de Henares**NOTIFICACIÓN EDICTAL**

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar mediante el presente edicto a Constantin Manciu, Cornelia Carmen Bora, Constantin Dorel Niculaenco y Dumitra Gheorghiu la apertura de trámite de audiencia, que literalmente dice así:

“Teniendo conocimiento de que las siguientes personas: Constantin Manciu, Cornelia Carmen Bora, Constantin Dorel Niculaenco y Dumitra Gheorghiu empadronadas en la hoja 0497, correspondiente al domicilio sito en C/ San Cleto nº 2 1º D no cumplen los requisitos exigidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, al no residir en el mismo durante el tiempo necesario, residiendo sin embargo en dicho domicilio otra familia, de conformidad con el artículo 72 del referido Reglamento DISPONGO la iniciación de expediente para la declaración de baja en el Padrón municipal de Habitantes por inscripción indebida de las personas arriba mencionadas, previa audiencia de los interesados por plazo de diez días.”

Lo que les comunico, como interesados en el expediente, haciéndoles saber que en el referido plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente y presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Yunquera de Henares, a 17 de mayo de 2010.— El Alcalde, José Luis González León.

2619

Ayuntamiento de Yélamos de Arriba**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuates y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Yélamos de Arriba, a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Sánchez Sedano.

2618

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Yélamos de Arriba, a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Sánchez Sedano.

2624

Ayuntamiento de Valhermoso

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Valhermoso, a 17 de mayo de 2010.—El Alcalde, rubricado.

2648

Ayuntamiento de Sigüenza

DECRETO DE ALCALDIA 434/2010 APROBACION DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERIA.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección para la contratación mediante oposición-concurso en régimen de personal laboral interino para la sustitución de baja por enfermedad, de una plaza de OFICIAL DE 1ª DE ALBAÑILERIA, por el periodo de duración de la misma.

De conformidad con las bases de selección aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 338/2010, de fecha 26 de abril de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración Gene-

ral del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE-APELLIDOS	DNI-NIE
1. FRANCISCO JAVIER NICOLÁS RODRÍGUEZ	70.161.743-J
2. JOSÉ MARÍA CABRERA RUBIO	03.090.991-K
3. DAVID ALGUACIL NICOLÁS	50.867.662-B
4. LUCAS FELIX ARENAS VINUESA	70.164.572-J
5. ALBERTO VILLASECA GARCÍA	03.129.742-V
6. MARIUS CATALÍN MARASESCU	X-6.800.376-N
7. DANIEL FLORÍN TUDORICA	X-8.577.910-Z
8. JESUS ALONSO TAMAYO	51.616.145-M

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

A. EXCLUIDOS: SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN:

1. CRISTOFER DE NICOLÁS BARBACIL 03.201.190-G

-Debe acreditar mediante título o documento que ha superado los cursos correspondientes hasta 2º de la ESO o certificado equivalente debidamente acreditado, según establece como condición de admisión en la cláusula Tercera: Condiciones de Admisión, apartado e), de la Convocatoria y Bases de selección aprobadas por Decreto 338/2010, de 26 de abril. Esta deficiencia que ha dado lugar a la exclusión provisional del aspirante enumerado anteriormente, es susceptible de subsanación mediante la aportación del certificado pertinente.

B. EXCLUIDOS: NO SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN:

1. TIGRAN SEBOYAN X6111326-L

-El aspirante mencionado, se INADMITE, por incumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Tercera: Condiciones de Admisión, apartado a); y de la letra e) de la Convocatoria y Bases de selección aprobadas por Decreto 388/2010, de 26 de abril de 2010, no susceptible de subsanación.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos por causas susceptibles de subsanar, disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara y Tablón de Edic-

tos del Ayuntamiento, para la formulación de alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de celebración de la Prueba de Oficio de la fase de Oposición, se indicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se realizará al finalizar el plazo para presentar alegaciones o subsanar defectos, y será publicada en el BOP y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sigüenza.

Contra la presente Resolución no cabe la interposición de recurso administrativo o judicial por entenderse como acto administrativo de trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Domingo Calvo, en Sigüenza a 19 de mayo de 2.010; de lo que, como Secretario doy fe.

El Alcalde, Francisco Domingo Calvo. Ante mí El Secretario, Ramón Vázquez Rodríguez.

2649

ANUNCIO EN EL BOLETIN DE LA PROVINCIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en la Obra de Renovación de Alumbrado de la Carretera del Conde y C/ Sierra, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sigüenza.

2. Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

3. Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Obras.

4. Descripción: Renovación de Alumbrado Ctra. Conde y C/ Sierra en Sigüenza.

5. Medio publicación del anuncio de licitación: BOP, Tablón de Edictos y Perfil del Contratante.

6. Fecha publicación del anuncio de licitación: 10/03/2010, núm.30.

7. Tramitación y procedimiento: urgente y Procedimiento: Negociado sin publicidad.

8. Presupuesto base de licitación. Importe neto 62.010,24 euros. 16% IVA 9.921,64. Importe total 71.931,88 euros.

9. Adjudicación: Fecha: 17 de mayo de 2010.

10. Contratista: Empresa ELECNOR S.A, con CIF NÚM: A-48027056.

11. Importe de adjudicación. Importe neto 52.708,70 €. 16% IVA 8.433,39 €. Importe total 61.142,09 euros.

Sigüenza a 17 de mayo de 2010.—El Alcalde, Francisco Domingo Calvo.

2673

Ayuntamiento de Sayatón

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2.009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	A) Gastos por operaciones Corrientes
Cap I	Gastos de Personal100.600,00
Cap II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 143.944,94
Cap III	Gastos Financieros520,00
Cap IV	Transferencias Corrientes..... 18.322,58
	B) Gastos por operaciones de capital
Cap VI	Inversiones Reales 69.432,50
	TOTAL 332.820,02

ESTADO DE INGRESOS

	A) Ingresos por operaciones Corrientes
Cap I	Impuestos Directos44.620,00
Cap II	Impuestos Indirectos21.000,00
Cap III	Tasas y otros Ingresos 19.650,14
Cap IV	Transferencias Corrientes246.327,64
Cap V	Ingresos Patrimoniales 1.222,24
	TOTAL332,820,02

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sayatón, a 17 de mayo de 2010.— El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Sanz.

2575

Ayuntamiento de Peñalver

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de

Ayuntamiento de Yeves

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de construcción de nave para servicios de mantenimiento municipales lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Yeves.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Número de expediente:* CO/PA/01/2010.
- d) *Dirección de Internet del perfil de contratante:* aytoyebes@yebes.es.

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* Obra.
- b) *Descripción del objeto:* Construcción de nave para servicios de mantenimiento municipales.

- c) *Lote (en su caso).* No.
- d) *CPV :* 45211350-7..
- e) *Acuerdo marco si procede.* No
- f) *Medio de publicación del anuncio de licitación:*

BOP y perfil contratante.

- g) *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 5 de marzo de 2010, BOP nº 28.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 232.745,20 euros. IVA (16%) 37.239,23 Importe total 269.984,43 euros.

5. Adjudicación Definitiva.

- a) *Fecha:* 5 de mayo de 2010.
- b) *Contratista:* Flores López S.L, con CIF:B19105261.

c) *Importe de adjudicación:* Importe neto 203.780,00 euros. IVA (16 %) 32.604,80 Importe total 236.384,80 euros.

En Yeves a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

2643

d) *Dirección de internet del perfil de contratante:* www.yebes.es

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* Servicios.
- b) *Descripción del objeto:* Mantenimiento y conservación del ciclo integral del agua en el municipio de Yeves.
- c) *Lugar de ejecución:* Término municipal de Yeves.
- d) *Plazo de ejecución:* Un año.
- e) *Admisión de prórroga:* No.
- f) *CPV:* 6510000-4.

g) *Medio de publicación del anuncio de licitación:* BOP y perfil del contratante.

h) *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 5 de marzo de 2010, BOP N° 28.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* Urgente.
- b) *Procedimiento:* Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 172.413,79 euros. IVA (16%) 27.586,21 euros. Importe total: 200.000 euros.

5. Adjudicación Definitiva:

- a) *Fecha:* 20 de abril de 2010.
- b) *Contratista:* AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con C.I.F.: A22819992.

c) *Importe de adjudicación:* Importe neto: 153.291,00 euros. IVA (16%): 24.526,56. Importe total: 177.817,56 euros.

En Yeves a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

2645

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de Arquitectura de redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la primera fase de construcción de instalaciones deportivas, de acuerdo con el anteproyecto redactado presentado a concurso con intervención de jurado para selección de anteproyecto de construcción de instalaciones deportivas en la parcela 1.2.1. del sector 1 del POM de Yeves del que resulto adjudicatario METRICA TALLER INTEGRADO DE PROYECTOS S.L.P. CON CIF B83138669, bajo el lema "NO PERDAMOS EL NORTE, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Yeves.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Número de expediente:* CS/PN/02/2010.
- d) *Dirección de Internet del Perfil de Contratante:* www.yebes.es

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo:* Servicio.

2644

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de "mantenimiento y conservación del ciclo integral del agua en el municipio de Yeves", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Yeves.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Número de expediente:* CSE/PA/02/2010.

b) Descripción: servicio de Arquitectura de redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la primera fase de construcción de instalaciones deportivas en la parcela 1.2.1. del sector 1 del POM de Yeves.

c) CPV 71242000-6.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 158.d de la Ley 30/2007 citada.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto de 185.000,00 euros y 29.600,00 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 12 de abril de 2010.

b) Contratista: METRICA TALLER INTEGRADO DE PROYECTOS S.L.P. CON CIF B83138669

c) Importe de adjudicación: 185.000,00 euros y 29.600,00 euros de IVA, a lo que habrá que restar el pago a cuenta en concepto de premio ya abonado por importe de 20.000,00 euros.

En Yeves a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

2646

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de “mantenimiento y conservación de zonas verdes en el municipio de Yeves” lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Yeves

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: CSE/PA/01/2010

d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.yebes.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de zonas verdes en el municipio de Yeves

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Yeves

d) Plazo de ejecución: Un año

e) Admisión de prórroga: No

f) CPV: 77310000-6

g) Medio de publicación de anuncio de licitación: BOP y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de marzo de 2010, BOP nº 27.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 155.172,41 euros. IVA (16%) 24.827,59 euros. Importe total: 180.000 euros.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 20 de abril de 2010

b) Contratista: PROYECTO LABOR, S.L., con CIF: B19155563

c) Importe de adjudicación: Importe neto: 131.896,55 euros. IVA (16%): 21.103,45. Importe total: 153.000 euros.

En Yeves a 20 de mayo de 2010.—El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

2567

Ayuntamiento de Marchamalo

ANUNCIO SOBRE APROBACION DEFINITIVA PAU

A los efectos establecidos en el artículo 122,7 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, se hace público que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de diciembre de 2009, y en relación a la relación el Programa de Actuación Urbanizadora conjunto de las Unidades de Actuación SUEs 521 y 523, se ha dispuesto lo siguiente:

“PRIMERO.-Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora conjunto de las unidades de actuación SUEs 521 y 523, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Urbanización SUEs 521-523 de Marchamalo”

SEGUNDO.- Adjudicar, en régimen de gestión indirecta, la ejecución del Programa de Actuación a la Agrupación de Interés Urbanístico “Urbanización SUEs 521-523 de Marchamalo”.

TERCERO.- Aprobar la propuesta de convenio urbanístico presentada, introduciendo las siguientes modificaciones:

a) Deberán adecuarse los linderos descritos en el convenio a los finalmente aprobados.

b) La retribución de agente urbanizador será contra certificación de obra ejecutada y, en todo caso, en los términos establecidos en la ley, actuando de igual manera en el supuesto de retraso por parte de los propietarios.

c) En la redacción del proyecto de urbanización se deberá tener en cuenta las condiciones complementarias de diseño de los elementos integrantes de las obras de urbanización, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de agosto de 2004.

d) El Ayuntamiento de Marchamalo percibirá el 10% del aprovechamiento lucrativo en terrenos y puesto que en el presente caso nos encontramos con que se trata de unidades deficitarias, por lo que dicho aprovechamiento (966,319 u.a) se materializará en la unidad de actuación SUE 522, perteneciente a la misma área de reparto, debiendo los propietarios de terrenos afectados por el programa contribuir a la sufragación del correspondiente coste de urbanización.

e) Igualmente, los propietarios incluidos en las unidades de actuación SUEs 521 y 523 no pueden materializar 303,87 u.a del total del aprovechamiento atribuido, aprovechamiento que también percibirán en la unidad de actuación SUE 522 y sin que su adjudicación exima a sus propietarios de participar de las cargas de urbanización.

f) Deberán corregirse las incongruencias o contradicciones entre la propuesta de convenio y la proposición jurídico-económica.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejoras, inicialmente aprobado en fecha 24 de marzo de 2009.

QUINTO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación correspondiente a las unidades de actuación SUEs 521 y 523, aceptando formalmente las fincas que se le adjudican al Ayuntamiento como de cesión obligatoria, libres de cargas y gravámenes.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio urbanístico.

SEPTIMA.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora, previa presentación en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y de Agrupaciones de Interés Urbanístico.”

Asimismo, y a los efectos dispuestos en el artículo 42, 2.b del DL 1/2004, de 28 de diciembre, al final de este anuncio se hacen públicas las Ordenanzas Particulares que resultan de aplicación en la Unidad de Actuación SUE 551, figurando como Anexo I, si bien se hace constar expresamente que para todos aspectos no previstos específicamente en estas Ordenanzas se estará a lo que con carácter general se contempla en el P.G.O.U de Guadalajara-Marchamalo vigente.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Marchamalo, a 28 de enero de 2010.—El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría

ANEXO I

ORDENANZAS PARTICULARES

ORDENANZA DE EDIFICACIÓN EN MANZANAS O BLOQUES

OBJETIVOS

Se remite a la ordenanza n° 4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

DEFINICION Y TIPOLOGIA

Edificación en bloques (por apertura de la manzana o diseño) de viviendas colectivas en Comunidades.

Grado único: Manzanas o bloques, con bajos comerciales que pueden ocupar toda su superficie e incluir calles peatonales interiores.

OBRAS ADMISIBLES

Se remite a la ordenanza n° 4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

CONDICIONES DE USO

Se remite a la ordenanza n° 4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y FORMA de aplicación en parcela.

edificabilidad neta en m2/m2 (máx.)	—
coeficiente de ocupación total en	
Planta Baja en %	80
fondo máximo edificable máximo	No se establece
dimensión mínima de fachada	10
máximo n° de plantas, incluida la baja	3
altura máxima a línea de cornisa en ml	10,00
altura máxima de planta baja en ml	4,00
altura mínima de pisos en ml	2,85
Parcela mínima para nuevas parcelaciones	
en m2	180
dimensión máxima de fachada sin	
división vertical	20
Vuelos y salientes en ml	0,50
retranqueo a fachada de la edificación	
en ml	No se establece
retranqueo lateral de la edificación	
aislada en ml	En plano
retranqueo de fondo de la edificación	
aislada en ml	En plano
Cámara de cubierta	Según art. 77
	modificado (BOP n° 39)
áticos de cubierta plana.....	No

CONDICIONES PARTICULARES

- En los aspectos no recogidos a continuación serán de aplicación las condiciones particulares de la zona para la ordenanza O.04 del PGOU de Guadalajara.

- Se respetarán las alineaciones obligatorias. En las alineaciones que no son obligatorias el retranqueo será libre, siempre dentro de soluciones de proyecto conjunto.

- Salvando las alineaciones obligatorias, el área de movimiento de la edificación definida en los planos podrá ser modificada por los proyectos de edificación, especialmente en los extremos de bloque, para su mejor adaptación a las dimensiones de las viviendas y al viario sin superar en cada caso el coeficiente de ocupación máxima de la manzana.

- La separación entre bloques no medianeros dentro de la misma manzana, cuando existan huecos de habitaciones vivideras en fachada, permitirá luces rectas mínimas de 10 m, guardándose la misma distancia aunque no existan huecos.

ORDENANZA DE EDIFICACIÓN SEMIEXTENSI- VA DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

OBJETIVOS

Se remite a la ordenanza nº 5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

DEFINICION Y TIPOLOGIA

Se remite a la ordenanza nº 5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

OBRAS ADMISIBLES

Se remite a la ordenanza nº 5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

CONDICIONES DE USO

Se remite a la ordenanza nº 5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara y la modificación que el Ayuntamiento de Marchamalo aporta sobre esta ordenanza en el BOP de Guadalajara nº 39, con fecha 31 de marzo de 2004.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y FORMA

edificabilidad neta en m ² /m ²	1,70
coeficiente de ocupación total en	
Planta Baja en %	65
fondo edificable máximo en ml	No
dimensión mínima de fachada	6
máximo nº de plantas, incluida la baja	2
altura máxima a alero de cubierta en ml	7
altura máxima de planta baja en ml	4,00
altura mínima de pisos en ml	2,85
parcela mínima en m ²	90
dimensión máxima de fachada sin	
división vertical	12
cuerpos salientes en ml	0,50
retranqueo a fachada frontal o lateral	
en ml	No se establece

CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA

-Se remite a la ordenanza nº 5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara y la modificación que el Ayuntamiento de Marchamalo aporta sobre esta ordenanza en el BOP de Guadalajara nº 39, con fecha 31 de marzo de 2004.

- La tipología de las viviendas unifamiliares, también permitirá tipología pareada o aislada cumpliendo con las condiciones de retranqueos.

- En las parcelas de esquina, no se dispondrá de retranqueo de fachada a las dos calles.

ORDENANZA DE AREAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES, PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se remite a la ordenanza nº 12 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Guadalajara.

2603

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

A instancias de Electricidad Guerra Soria, S.A., se ha solicitado el cambio de titularidad en la licencia de actividad de Almacén de material eléctrico, actualmente a nombre de Comercial Hispanofil, S.A., sito en Polígono Industrial 1 parcela EQ-1 nave 33 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 03 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

2604

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que LUIS SIMOES LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. ha solicitado licencia para la adaptación de una nave destinada a Almacén sita en Polígono Industrial SI-21 parcela 3 (Avda. Larona 12 módulos A, B y C) de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 04 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

2605

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que D^a Concepción Lezcano Martín ha solicitado licencia para la adaptación de un local destinado a Oficina de Farmacia sito en Ctra. de Marchamalo, 17, local 2B de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 06 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

2668

A instancias de David Pérez García, se ha solicitado el cambio de titularidad en la licencia de actividad de Bar-Restaurante, actualmente a nombre de Angel Ortiz

García, sito en Polígono Industrial 1 parcela 17A nave A de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 18 mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

2667

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que Raquel Romeu Ruiz ha solicitado licencia para la adaptación de un local destinado a Venta al por menor de artículos de regalo y complementos sito en C/ Los Morales, 18 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 17 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

2722

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “EL MIRADOR” mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

c) *Obtención de documentación e información:*

- Información: Secretaría del Ayuntamiento de Cabanillas en el teléfono 949 33 76 00

- Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas:

- www.aytocabanillasdelcampo.com >Tablón de anuncios> Perfil del Contratante

- www.dguadalajara.es > Perfil del Contratante

d) *Número de expediente:* C1-T2-2010-GC

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo:* Gestión de servicio público.

b) *Descripción del objeto:* Gestión de la Escuela Infantil “El Mirador” en el municipio de Cabanillas del Campo

c) *Duración del contrato:* dos años con posibilidad de prorrogar anualmente hasta un máximo de cuatro años incluidas las prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación:* ordinaria

b) *Procedimiento:* abierto

c) *Criterios de Adjudicación:* artículo 10 “Criterios de selección” del Pliego de Condiciones Técnicas.

4. Presupuesto base de licitación: Se estima en: 229.063,56 euros (subvención del Ayuntamiento * máximo de niños * 11 meses * duración del contrato sin prórroga).

5. Garantía exigidas:

- *Provisional:* 6.800 euros.

- *Definitiva:* 5% El importe de adjudicación se estima en: 229.063,56 euros (subvención del Ayuntamiento * máximo de niños * 11 meses * duración del contrato sin prórroga).

6. Requisitos específicos del contratista:

a) *Clasificación:* no se exige

b) *Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional:* cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) *Plazo de presentación:* 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

b) *Lugar de presentación:* Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo o por correo en los términos establecidos en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Apertura de ofertas: se publicará en las siguientes direcciones de internet:

- www.aytocabanillasdelcampo.com >Tablón de anuncios> Perfil del Contratante

- www.dguadalajara.es > Perfil del Contratante

9. Gastos de Publicidad: a cargo del adjudicatario

En Cabanillas del Campo, a 21 de mayo de 2010.—
El Alcalde, Jesús Miguel Pérez.

2642

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, adoptado en fecha 16 de abril de 2010, sobre aprobación modificación presupuestaria del Presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Virgen de la Luz 1/2010:

Partida Gasto	Descripción	Euros
Programas Económica		
23 62	Inversión nueva	147.000 €
Partida Ingreso	Descripción	Euros
87	Remanente de Tesorería	147.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Almonacid de Zorita, a 20 de mayo de 2010.— El Alcalde, Gabriel A. Ruiz del Olmo.

2641
En cumplimiento del artículo del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, adoptado en fecha 16 de abril de 2010, sobre aprobación modificación presupuestaria del Presupuesto del Ayuntamiento 2/2010:

Partida Gasto	Descripción	Euros
Programas Económica		
45 64	Inversiones inmaterial	400.000 €
Partida Ingreso	Descripción	Euros
87	Remanente de Tesorería	400.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Almonacid de Zorita, a 20 de mayo de 2010.— El Alcalde, Gabriel A. Ruiz del Olmo.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría
c) *Número de expediente:* 01/2010
d) *Dirección de Internet del Perfil de Contratante:*
www.dguadalajara.es

2. Objeto del contrato.

a) *Descripción:* Cubierta de Pista Polideportiva

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación:* ordinaria

b) *Procedimiento:* negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 102.869,63 euros. IVA % 16.459,14. Importe total 119.328,77 euros.

5. Adjudicación.

a) *Fecha:* 17 de mayo de 2010

b) *Contratista:* Sport Mancha, Instalaciones Deportivas S.L

c) *Importe o canon de adjudicación.* Importe neto 102.869,63 euros. IVA % 16.459,14. Importe total 119.328,77 euros.

En Atienza, a 17 de mayo de 2010.— El Alcalde, Felipe López Izquierdo.

Ayuntamiento de Atienza

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Cubierta Pista Polideportiva" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Atienza.

2602

2705

Ayuntamiento de Humanes

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE
2.006, 2.007 Y 2.008.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Humanes a 21 de mayo de 2.010.—La Alcaldesa, Belén Fernández Cabanillas.

2706

Ayuntamiento de Maranchón

PERSONAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2010 se ha aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de Bibliotecario vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

“Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de una plaza de Bibliotecario en régimen de personal laboral, con carácter indefinido y a tiempo parcial, para desarrollar trabajos de dirección y gestión de la indicada Biblioteca Pública, programación de las actividades de animación a la lectura y dirección del Centro de Internet, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2010, y en uso de mis atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a las siguientes personas:

- **Presidenta:** D^a. Pilar Rodríguez Lozano.
- **Suplente:** D. Ángel Argüello Bujidos.

- **Vocal:** D. Carlos Martín Paulos Rey.
- **Suplente:** D^a. Ana Rosa Flores Guijarro.
- **Vocal:** D^a. Pilar Paloma Rodríguez Panizo.
- **Vocal:** D^a. María Rosa Gómez Moreno.
- **Secretario:** D. Ángel Arroyo Berninches.
- **Suplente:** D. Ricardo González Rodríguez.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas, aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D^a. María Teresa Bueno Millán, DNI n° 70165633-Q
- D^a. Carolina Delgado Guijarro, DNI n° 09019827-D
- D^a. Ana Isabel Fernández Gaitán, DNI n° 02903676-H
- D^a. Nuria García Benito, DNI n° 03125797-M
- D. Pedro García Venturini, DNI n° 52097544-Z
- D^a. María Mercedes Guillén Ruiz, DNI n° 70163276-M
- D. Juan María Lobera Molina, DNI n° 72971833-D
- D^a. Emilia Mateo Guillén, DNI n° 70163911-L
- D^a. Eva María Peco Mezquita, DNI n° 20159874-Y
- D. Álvaro Pérez Carrero, DNI n° 03131428-R
- D^a. Virginia Sánchez Urbano, DNI n° 53106929-K
- D^a. Eva Isabel Zamora Gabaldón, DNI n° 04587314-X

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

CUARTO. La realización del ejercicio tendrá lugar el día 07 de junio de 2010, comenzando la parte correspondiente a la prueba teórica a las 10:00 horas, la cual se desarrollará en el centro Social Polivalente de Maranchón, sito en la Plaza de España, n° 7, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

La realización de la prueba práctica, de conformidad con lo establecido en la Base 6^a, tendrá lugar en el plazo máximo de una hora computada tras la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la prueba teórica.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de

Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Maranchón, a 21 de mayo de 2010.— El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2708

Ayuntamiento de Valdeconcha

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA CUENTA GENERAL 2008

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdeconcha, a 20 de mayo de 2010.— El Alcalde, Jose Antonio de la Fuente Lozano.

2697

Ayuntamiento de Almoguera

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de mayo de 2010, aprobó las normas establecidas para el funcionamiento de la Vivienda Tutelada de Personas Mayores de este Municipio.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP, en caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

En Almoguera a 20 de mayo de 2010.— El Alcalde, Luis Padrino Martínez

2589

Ayuntamiento de Pinilla de Molina

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, a no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal

funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

	A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. I	Gastos de Personas	18.000
Cap. II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	20.000
Cap. III	Gastos Financieros	50,00
Cap. IV	Transferencias Corrientes	5.000
	B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. VI	Inversiones Reales	208.000
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	251.050

ESTADO DE INGRESOS:

	A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. I	Impuestos Directos	6.020
Cap. II	Impuestos Indirectos	0,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	4.180
Cap. IV	Transferencias Corrientes	7.000
Cap. V	Ingresos Patrimoniales	27.350
	B) Ingresos por operaciones de capital	
Cap. VII	Transferencias de Capital	206.500
Cap. VIII	Activos financieros	0,00
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	251.050

PLANTILLA DE PERSONAL ..

Nombre	
Tipo Personal:	Personal funcionario
Puesto de Trabajo:	Secretario Interventor en agrupación
Gr	
Gastos de personal:	6.500
Total	
Nombre	
Tipo Personal:	Personal Plan Empleo
Puesto de Trabajo:	Peón
Gr	
Gastos de personal:	2.295
Total	
Nombre	
Tipo Personal:	Personal Ayuda domicilio
Puesto de Trabajo:	Auxiliar
Gr	
Gastos de personal:	4.000
Total	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pinilla de Molina, a 17 de mayo de 2010.—La Alcaldesa, María Jesús Madrid Madrid.

2588

Ayuntamiento de Peralejos de las Truchas

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Peralejos de las Truchas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2010, acordó la aprobación Inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peralejos de las Truchas a 14 de mayo de 2010.—El Alcalde, rubricado.

2674

Ayuntamiento de Tórtola de Henares

EDICTO

Habiendo resultado infructuosa la notificación en el lugar de su empadronamiento, se procede a practicarla conforme prevé el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presente notificación se publica a fin de requerir a las personas abajo relacionadas para que comparezcan en este Ayuntamiento en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O.P, y aleguen cuanto estimen conveniente en

relación al expediente de baja padronal de oficio, iniciado por no darse las condiciones establecidas en el artículo 54 del reglamento de Población y Demarcación Territorial, y según el artículo 72 del mismo.

D. Manuel Alejandro Machuca
N° de Pasaporte: 29112105N
C/ Narciso García Avellano (Tórtola de Henares)

D. Said Jerroudi
N° de Pasaporte: N845177
C/ Santa Catalina n° 16 (Tórtola de Henares)

D. Abdelaziz Yeftahi
N° de Pasaporte: 431873
C/ Calderón n° 3 (Tórtola de Henares)

D^a. Magdalena Margot Andrade Robelly
N° de Pasaporte: SP64467
C/ Constitución n° 2 (Tórtola de Henares).

D^a. María Concepción Cajas Andrade
N° de Pasaporte: SP64466
C/ Constitución n° 2 (Tórtola de Henares).

D^a. Raisa Falcao de Oliveira
N° de Tarjeta de residencia: X7984617Y
C/ Los Olivos n° 23 (Tórtola de Henares)

2670

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A “PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO” PARA EL AÑO 2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2010, ha aprobado las bases que regirán la convocatoria de subvenciones a “PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO” para el ejercicio 2010, las cuales se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento y en la página web www.azuqueca.es.

El plazo de presentación de los proyectos de cooperación al desarrollo será de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o podrán enviarse por correo certificado a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares - Plaza de la Constitución n° 1 - C.P. 19200 - Azuqueca de Henares (Guadalajara).

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A
“PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y/O SENSIBILIZACIÓN EN
COOPERACIÓN” PARA EL AÑO 2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de abril de 2010, aprobó las bases que regirán la convocatoria de subvenciones a “PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN EN COOPERACIÓN” para el ejercicio 2010, las cuales se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento y en la página web www.azuqueca.es.

El plazo de presentación de este tipo de proyectos será de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y se entregarán en el Registro General

del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o podrán enviarse por correo certificado a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares - Plaza de la Constitución n° 1 - C.P. 19200 - Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Azuqueca de Henares, 13 de mayo de 2010.- El Alcalde, Pablo Bellido Acevedo.

2630

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA
Y COBRANZA

Por Resolución de la Alcaldía, según el detalle que se indica, se han aprobado el/los siguientes padrones de recibos:

Tributo	Ejercicio/periodo	Fecha aprobación
Tasa Ayuda a Domicilio	Febrero 2010	30-04-2010
Tasa Actividades Deportivas	3º trimestre temporada 2009-2010	30-04-2010
Tasa Cursos Cultura	3º trimestre temporada 2009-2010	30-04-2010
Tasa Cursos Centro Social	3º trimestre temporada 2009-2010	30-04-2010

Dicho/s padrón/es estarán expuestos al público en la Sección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento para el examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, por periodo de quince días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PERIODO DE PAGO:

Pago en periodo voluntario:

Tributo	Ejercicio	Inicio	Fin
Tasa Ayuda a Domicilio	Febrero 2010	20-05-2010	20-07-2010
Tasa Actividades Deportivas	3º trimestre temporada 2009-2010	20-05-2010	20-07-2010
Tasa Cursos Cultura	3º trimestre temporada 2009-2010	20-05-2010	20-07-2010
Tasa Cursos Centro Social	3º trimestre temporada 2009-2010	20-05-2010	20-07-2010

LUGAR DE PAGO Y DUPLICADOS:

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de todo el territorio nacional de las entidades financieras colaboradoras (bancos y cajas de ahorro), para lo cual será imprescindible la presentación del documento de pago. Los contribuyentes que no reciban los documentos de cobro o los hayan extraviado, podrán obtener un duplicado en las oficinas de LA CAIXA (entidad gestora de la recaudación municipal).

Se informa a los contribuyentes que las entidades colaboradoras no podrán poner restricciones de días ni horarios al cobro de los tributos municipales, estando obligados a efectuar el cobro cualquier día de la semana en horario de apertura de la oficina. (Los carteles limitativos de horario de cobro no se refieren al Ayuntamiento sino a otras entidades).

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los tributos, con el fin de evitar retrasos y posibles recargos tributarios, puesto que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio, produciéndose recargos de hasta un 20%.

Asimismo se informa que en la página www.azuqueca.es existe más información a disposición de los contribuyentes.

RECURSOS:

A. Recurso de Reposición: ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del presente anuncio.

B. Recurso Contencioso-Administrativo:

1. Denegación expresa del Recurso de Reposición. Ante los Juzgados Contencioso - Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la desestimación del recurso de reposición.

2. Denegación presunta (silencio administrativo) del Recurso de Reposición: ante los Juzgados Contencioso - Administrativo de Guadalajara en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición ha de entenderse desestimado de forma presunta por silencio administrativo - este silencio se produce por el transcurso de un mes a contar desde el día siguiente a la interposición de dicho recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución -.

También se puede interponer cualquier otro que se estime conveniente.

Azuqueca de Henares, 30 de abril de 2010.-El Alcalde, PD El Tercer Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno

2625

Ayuntamiento de Jadraque

El Pleno del Ayuntamiento de Jadraque, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2010 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Gastos

Partida Funcional	Económica	N.º	Descripción	Euros
4	61		Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	13.000,00
4	61		Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general	11.094,63
			TOTAL GASTOS	24.094,63

Altas en Partida de Ingresos

Partida Económica	N.º	Descripción	Euros
397		Aprovechamientos urbanísticos	24.094,63
		TOTAL INGRESOS	24.094,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque a 14 de mayo de 2010.—El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.

2721

Ayuntamiento de Trillo

ANUNCIO

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN PARA CONTRATAR NUEVE PERSONAS, DENTRO DE LA ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA- LA MANCHA AÑO 2010

PRIMERA. Objeto

Es objeto de las presentes Bases la selección mediante concurso de NUEVE personas para su contratación para el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos integrados en La Acción Local y Autonómica para el Empleo:

Denominación de las obras	Duración	Nº trabajadores
DESARROLLO ACTIVIDADES DE INTERES TURISTICO Y LOCAL	3 meses	5
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO	3 meses	4

Al presente concurso le será de aplicación lo previsto en la Orden de 2 de diciembre de 2009 (DOCM núm 239 de 9 de diciembre de 2009), de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla - La Mancha en 2010.; Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y Ley 30/92 de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDA. Modalidad del Contrato

La contratación tendrá carácter laboral de duración determinada, por plazo de tres meses no prorrogables, a tiempo completo, en la modalidad de contrato de obra o servicio determinado de interés social.

TERCERA. Retribuciones.

Los trabajadores percibirán una retribución de 1.073,98 euros mensuales, cantidad en la que se incluye la parte proporcional de paga extraordinaria.

CUARTA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener veinticinco años y no haber cumplido 65 años, salvo que tengan cargas familiares, o exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Estar desempleado y figurar inscrito en las oficinas del SEPECAM como demandante de empleo tanto en el momento de la selección como en la posterior contratación. Las mujeres víctimas de violencia de género quedan excluidas del requisito de inscripción en el SEPECAM en el momento de la selección, aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas en el momento de la contratación, y siempre que exista informe favorable de los Servicios y Recursos Sociales Básicos competentes.

e) En ningún caso, podrá trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir o se presentara un informe favorable de los Servicios Sociales Básicos.

QUINTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

1º. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trillo, de acuerdo con el mo-

delo que figura en el Anexo I de las presentes Bases, y se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Si el último día coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

2º. En la instancia los interesados harán constar los méritos que reúnen de aquellos que se valoran según lo establecido en las presentes Bases, acompañando la documentación que los justifiquen. En el caso de que se presenten fotocopias deberá presentarse el original para su compulsión.

3º. Los interesados propuestos por el SEPECAM deberán presentar la correspondiente solicitud durante el plazo y en la forma anteriormente señalada.

SEXTA. Comisión Local de Selección.

La Comisión Local de Selección será designada por la Alcaldía entre personal del Ayuntamiento, y estará formada por el Presidente, el Secretario y dos vocales. Se convocarán también, con al menos 72 horas de antelación a los Sindicatos más representativos en el ámbito regional para que designen representantes que podrán estar presentes en la selección con voz pero sin voto.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, estará facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir en la interpretación de las presentes bases.

SÉPTIMA. Sistemas de Selección. Desarrollo del Proceso.

1º. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección convocada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trillo.

2º. El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso, en el que se valorarán los siguientes aspectos:

Tendrán prioridad en la selección:

A) Tendrán prioridad absoluta en la selección las mujeres desempleadas que sean víctimas de violencia de género, quedando excluidas del requisito de la inscripción en el Sepecam en el momento de la selección (si deberán estar inscritas como desempleadas en el momento de la contratación). Se acreditará mediante informe de los Servicios y Recursos Sociales competentes.

B) Tendrán carácter preferente las personas desempleadas que no perciban prestaciones o subsidio por desempleo o la prestación regulada en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto (BOE 15/08/2009) y tengan responsabilidades familiares, entendiéndose por tales las definidas en el artículo 215.2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

C/ Tendrán carácter preferente aquellos aspirantes que sean propuestos por los servicios sociales o cuenten con un grado de minusvalía igual o superior al 33%. Este requisito se acreditará mediante informe del Organismo Público competente que lo acredite.

C) Con carácter preferente, el Ayuntamiento deberá contratar, al menos un 50% de mujeres, salvo que se acredite que no existen suficientes mujeres desempleadas para ejecutar los proyectos.

D) Tendrán carácter preferente las personas beneficiarias de la Credencial de Empleo, que no hubieran sido contratadas en base al Decreto 65/2009, de 26 de mayo de 2009 (DOCM 29/05/2009), por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha, siempre que no cobren la prestación extraordinaria regulada en el Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto.

E) Asimismo, se dará prioridad a los desempleados de mayor edad, las personas con bajos niveles de cualificación y aquellas alejadas del mercado laboral.

La valoración se hará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Empadronamiento.

Se valorará el empadronamiento en el municipio de Trillo con una antigüedad mínima de 6 meses, de acuerdo con el siguiente baremo.

- antigüedad de 6 meses hasta 12 meses: 1 punto
- antigüedad de 12 meses hasta 18 meses: 2 puntos
- antigüedad de 18 meses hasta 24 meses: 3 puntos
- antigüedad igual o superior a 24 meses: 4 puntos

Este mérito se acreditará mediante justificante de empadronamiento.

2. Situación socio laboral.

I.- Personas desempleadas que no perciban prestaciones o subsidio por desempleo o la prestación regulada en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto (BOE 15/08/2009) y tengan responsabilidades familiares, entendiéndose por tales las definidas en el artículo 215.2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: 10 puntos, mas 2 puntos por cada persona a su cargo.

II.- Personas desempleadas que no perciban prestaciones o subsidio por desempleo o la prestación regulada en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto (BOE 15/08/2009) y no tengan responsabilidades familiares: 10 puntos.

III.- Personas Desempleadas que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo o la prestación regulada en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto (BOE 15/08/2009) y tengan responsabilidades familiares: 5 puntos, mas 2 puntos por cada persona a su cargo.

IV.- Personas Desempleadas que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo o la prestación regulada en el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto (BOE 15/08/2009) y no tengan responsabilidades familiares: 5 puntos.

De acuerdo con el artículo 215.2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, se entenderá por responsabilidades familiares tener a cargo al cónyuge, hijos menores de veintiséis años o mayores incapacitados, o menores acogidos, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar así constituida, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

No se considerará a cargo el cónyuge, hijos o menores acogidos, con rentas de cualquier naturaleza superiores al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Para la acreditación de los méritos relativos a las responsabilidades familiares se presentará el Libro de Familia, y en su caso, la documentación acreditativa de la discapacidad y del acogimiento. En lo relativo a las rentas, se presentará la última declaración de la renta, o certificado de ingresos y retenciones de todos los componentes de la unidad familiar, acompañada de declaración responsable sobre otras rentas percibidas. En defecto de otra documentación, se presentará declaración responsable sobre rentas percibidas. En todo caso, la declaración responsable irá acompañada de autorización al Ayuntamiento para comprobar estos datos ante las Administraciones competentes.

V.- Si la persona desempleada es discapacitada: 2 puntos.

VI.- Si la persona beneficiaria de la Credencial de Empleo, que no hubiera sido contratadas en base al Decreto 65/2009, de 26 de mayo de 2009 (DOCM 29/05/2009), por el que se regula el Plan de Choque frente al desempleo en Castilla-La Mancha, siempre que no cobren la prestación extraordinaria regulada en el Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto: 2 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación el desempate se dirimirá otorgando prioridad a los de mayor antigüedad en su inscripción como desempleado, y de persistir el empate tendrá preferencia aquél aspirante de mayor edad.

OCTAVA. Relación de seleccionados, presentación de documentos y formalización del contrato

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, la Comisión Local de Selección hará pública la relación de seleccionados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la formalización de los correspondientes contratos.

Cuando los aspirantes no hubieran sido seleccionados, como consecuencia del número de plazas convocadas, serán tenidos en cuenta y llamados según el orden de puntuación en el caso de producirse bajas. A tal fin, la Comisión Local de Selección establecerá la correspondiente lista de espera, según las previsiones anteriores, haciéndola pública.

ANEXO I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA ACCIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA- LA MANCHA AÑO 2010****SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos:.....

D.N.I.:

Teléfono:

Dirección a efecto de notificaciones:

.....

PROYECTOS:

- 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERES TURÍSTICO Y LOCAL.**
- 2. RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO.**

ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Para Extranjeros Tarjeta o Permiso de Residencia con autorización para trabajar.
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la tarjeta de desempleo.
- Fotocopia del libro de familia si se tienen responsabilidades familiares.
- Rentas del solicitante, acreditación de las mismas mediante presentación de la última declaración de la renta realizada o certificado de ingresos y retenciones referidos al año 2009 (sólo en caso de alegar responsabilidades familiares).
- Caso de que otros miembros de la unidad familiar perciban rentas, acreditación de las mismas mediante presentación de la última declaración de la renta realizada o certificado de ingresos y retenciones referidos al año 2009 (sólo en caso de alegar responsabilidades familiares)..
- Declaración responsable y autorización para solicitar datos relativos a mi unidad familiar ante la Agencia Tributaria (sólo en caso de alegar responsabilidades familiares).
- Justificante de empadronamiento.
- Acreditación de incapacidad de los hijos mayores de veintiséis años y de la acogida de menores (sólo en caso de alegar responsabilidades familiares).
- Si se tiene una minusvalía superior al 33%, informe acreditativo de esta circunstancia y de que se puede desempeñar el trabajo que se solicita.

DECLARO que conozco los requisitos exigidos y SOLICITO participar en la Selección para la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha 2010, promovido por el Ayuntamiento de Trillo.

Trillo, a de de 2010

Fdo.: _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRILLO.

Trillo, a 24 de mayo de 2010

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Moreno Muñoz

2607

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

*N.I.G. 19130 44 4 2010 0200174
07410*

N° Autos: demanda 0000039 /2010 J.

Materia: ordinario.

Demandante/s: Monserrat Morales Bravo

Demandado/s: Jesús Fernando Montiel Jordán

EDICTO

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Monserrat Morales Bravo contra Jesús Fernando Montiel Jordán, en reclamación por ordinario, registrado con el N° 0000039 /2010-J se ha acordado citar a Jesús Fernando Montiel Jordán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6/10/2010 a las 13:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avenida de Ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Jesús Fernando Montiel Jordán se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios

En Guadalajara, a treinta de abril de dos mil diez.—
El/la Secretario Judicial, rubricado.

2606

*N.I.G. 19130 44 4 2010 0200170
07410*

N° Autos: demanda 0000017 /2010-J

Materia: ordinario.

Demandante/s: Lucian Lulian Vieru Monteanu

Demandado/s: Mazarías Técnicas del Frío, S.L.

EDICTO

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Lucian Lulian Vieru Monteanu contra Mazarías Técnicas del Frío, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n° 0000017 /2010J se ha acordado citar a Mazarías Técnicas del Frío, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 06.10.10 a las 10'30 al objeto de practicar la prueba de las partes, apercibiéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia, art. 91.2 de la L.P.L., igualmente se le cita para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrá lugar ese mismo día, en calidad de representante legal de la empresa demandada.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avenida de Ejercito 12, edif servicios múltiples planta primera debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mazarías Técnicas del Frío, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a siete de mayo de dos mil diez.—
El/la Secretario Judicial, rubricado.

2608

N° Autos: demanda 0001078 /2009-J.

Materia: despido.

Demandante/s: Anca Nadia Ene

Demandado/s: Hostelería y Restauración La Perla Negra, S.L.

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACION**

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 0001078 /2009-J de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Anca Nadia Ene contra la empresa Hostelería y Restauración La Perla Negra, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Guadalajara, a treinta de Abril de dos mil diez.

HECHOS

PRIMERO.-Con fecha 27.01.2010 se dictó sentencia declarando la improcedencia del despido de D. Anca Nadia Ene efectuado por la empresa Hostelería y Restauración La Perla Negra, S.L., notificándose a la demandada con fecha 19.02.2010 la mencionada sentencia y siendo el fallo del tenor literal siguiente:

“Primero.- Que estimo la demanda presentada por Anca Nadia Ene, en reclamación por despido y declaro que el cese del demandante constituye despido improcedente del que es responsable la empresa demandada.

Segundo.-Condeno a la empresa demandada Hostelería y Restauración La Perla Negra S.L., a estar y pasar por la anterior declaración y que la indemnice en la cantidad de 3.729,37 euros y, en cualquier caso, a que abone por salarios de tramitación la cantidad de 39,78 euros diarios desde la fecha del despido hasta de esta sentencia.

Tercero.-Se declara extinguida la relación laboral”.

SEGUNDO.-Ninguno de los litigantes formuló recurso contra la indicada sentencia, por lo que la misma es firme.

TERCERO.-Desde el despido la actora no ha trabajado para empresa alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.-Habiéndose extinguido la relación laboral en la fecha de la Sentencia, (y ello según la propia Sentencia que es firme), y puesto que la actora no ha trabajado desde el despido para empresa alguna, (antecedente de hecho tercero de este Auto), procede realizar las siguientes cuantificaciones:

Indemnización, 3.729,37 €, (importe ya fijado en Sentencia)

Salarios dejados de percibir, (desde el 03.08.2009, día incluido, hasta la fecha de Sentencia, 27.01.2010, día también incluido, -computando todos los meses como de 30 días; y ello, a la vista de la nómina de julio de 2009 en su día aportada por la actora, con independencia del nº de días naturales del correspondiente mes-, resultan un total de 175 días por 39,78 € día), 6.961,50 €.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Ratificar la extinción de la relación laboral en la fecha de la Sentencia, 27.01.2010.

Cuantificar el importe de la indemnización que la empresa debe abonar a la actora en la suma ya fijada en Sentencia, 3.729,37 Euros, y el de los salarios dejados de percibir en 6.961,50 Euros.

TOTAL 10.690,87 €; importe que deberá percibir la actora y a cuyo pago se condena a la empresa.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco

días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Para la interposición del mismo por quien no sea trabajador ni goce del derecho a Asistencia Jurídica Gratuita, será precisa la consignación como depósito de 25 euros que deberán ser ingresados en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto, C/ Mayor nº 12 de Guadalajara, Cta. Expediente nº 2178 0000 —(Clave procedimiento) — —(numero procedimiento) —(año) . Por la parte recurrente en su caso deberá aportarse resguardo acreditativo de dicho ingreso en cuyo documento en el campo “concepto” figure que se trata de recurso de reposición seguido del código nº 30 (Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre)

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. José Eduardo Martínez Mediavilla. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hostelería y Restauración La Perla Negra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a seis de mayo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

2542

**Juzgado de lo Social
número dos de Toledo**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 0001316 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D Oscar López Rey contra la empresa Fondo Garantía Salarial, Cirsa Montajes Eléctricos S.L. , sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 8/7/2010 a las 11:00, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Marqués de Mendigorriá, 2 de esta ciudad, debiendo ci-

tarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Ha lugar al interrogatorio de la demandada debiendo el representante legal comparecer personalmente al acto de la vista.

Se requiere a la empresa demandada a fin de que aporte la documentación solicitada en el escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1º de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma D^a María Pilar Martínez Gamo, Ilmo/a. Sr./Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de los Social número dos de los de Toledo. Doy fe.

PARTE DISPOSITIVA

Acumúlese a estos autos los que se siguen en este Juzgado con los núm. 0001363 /2008 y 1044/09, discu-

tiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas, quedando señalada la vista para el día ocho de julio próximo a las once horas de su mañana próximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirlo.

Así por este auto, lo acuerda manda y firma D^a María Pilar Martínez Gamo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social dos de Toledo.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial

Dña María Pilar Martínez Gamo

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cirsá Montajes Eléctricos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

En Toledo a diez de mayo de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.
